GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Version: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**INFORME PARA PAGO No. 9**					
SUPERVISION				☐		
INTERVENTORÍA				X		
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/03/2023		Hasta:	31/03/2023	
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	Desde:	1/03/2023		Hasta:	31/03/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**x**	**NÚMERO:**	4600013614 de 2022	
CONVENIO	☐	**FECHA DESUSCRIPCION:**	25/04/2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-13124	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/05/2022	
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
ORGANISMO CONTRATANTE / CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA /CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22, integrado por Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante	
	NIT		901.573.154-2	
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**

		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CINCUENTA Y UN MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 51.019.125.729,00) y un A.I.U. del 23,38	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500056388
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			22/04/2022
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	$7.652.868.859 correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.			

PLAZO:	INICIAL		DIECINUEVE (19) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
			La ejecución del contrato consta de: cuatro (4) mese para trámite de licencias y permisos y, quince (15 meses para la ejecución física de las obras.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/05/2022	12/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIO**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2323			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS SI					
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CONSORCIO URAMITA NIT. 901.581.483			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600013627 de 2022			
% DE EJECUCION FISICA		36.00% (AL 31 DE MARZO DE 2023)			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		22.86 (AL 31 DE MARZO DE 2023)			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Mediante Resolución N° 2021060133949 del 30 de diciembre de 2021, la Entidad abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. LIC-13124, con el fin de contratar el "Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial Uramita - Peque (62AN09), en la subregión occidente del departamento de Antioquia – Etapa 3". Mediante Resolución No. 2022060005941, del 03 de marzo de 2022, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista Consorcio Antioquia Vial
- 22, con el NIT N° 901.573.154-2. Para respaldar el presente proceso, la Secretaría de Infraestructura Física cuenta con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías e incorporados al presupuesto Departamental.

Producto de lo anterior, el día 25 de abril de 2022, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia (en adelante la Gobernación o La Entidad) y el Consorcio Antioquia Vial – 22 (en adelante el Contratista de Obra o simplemente el Contratista) firmaron el Contrato de Obra No. 4600013614 de 2022 con el fin de ejecutar el proyecto. El presente informe consigna los resultados del seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato por parte del Contratista de Obra, desde cada uno de sus componentes, entre ellos, actas de pago y cantidades de obra tanto ejecutadas como saldos, control presupuestal, comportamiento del clima, recursos de maquinaria y personal del constructor, aportes legales y seguridad social, seguimiento a especificaciones, resultados de pruebas y ensayos de laboratorio, aspectos ambientales, sociales y de SST, avances y acciones de la Interventoría y estado de multas y sanciones , anexando los soportes y demás formatos exigidos por la Gobernación.

Al momento de corte del presente informe, el proyecto se encuentra dentro de la etapa de construcción, posterior a los cuatro (4) meses establecidos en el contrato para realizar el trámite de licencias y permisos, durante el cual, la interventoría ha realizado el respectivo seguimiento.

Para la fecha de elaboración de este informe (31/03/2023) ha transcurrido el 40% del plazo total inicial y el 100% del plazo para el trámite de licencia y permiso.

Adicionalmente, para la fecha de corte del presente informe, dada la objeción que presentó el constructor a los diseños, este ha venido realizando algunos estudios que permitan presentar alternativas a los diseños entregados por la Entidad.

Además, se han realizado las siguientes actividades:

- El contratista de obra realizo en este periodo actividades de localización trazado y replanteo de obras hidráulicas.
- Excavaciones para instalación de tubería PVC para obras de drenaje transversal de 36" de diámetro.

- Lleno mecánico con material granular para la tubería de PVC instalada.
- Instalación de tubería de PVC para alcantarillado.
- Mejoramiento de rasante con adición de material y conformación del tramo.
- Protección de la banca con retroexcavadora de orugas, en el marco de atención a emergencias presentadas en la vía.
- Remoción y transporte de derrumbe en puntos críticos.
- Dragado y conformación de Jarillónes.
- Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encole y descole y reconstrucción de cunetas
- Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia.
- Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L = 6,0 metros.
- Excavación para instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte
- instalación de tubería metálica abovedada de sección según diseño en reemplazo de box culvert.
- tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Hasta la fecha del presente informe la interventoría ha realizado el seguimiento al contrato de obra en lo relacionado con licencias y permisos.

ETAPA DE LICENCIA Y PERMISO

A la fecha del presente informe, el constructor ha radicado ante la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá, "Corpourabá", con distintos comunicados, solicitudes de permisos y otros que se relacionan en el numeral 2.1.1.2 del presente informe.

ETAPA DE CONTRATO DE OBRA

Para la fecha de corte del presente informe se han ejecutado las siguientes actividades, de acuerdo al seguimiento de la Interventoría:

CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA

- **Ítem de pago 4.1.1:** Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.

  Presente corte: 1864,58 m3 en revisión
  Cortes anteriores: 0 m3
  Total: 1864,58 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 13.2:** Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material.

  Presente corte: 1243,06 m3
  Cortes anteriores: 557,8 m3
  Total: 1800,90 m3 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 13.2:** Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente corte: 27317,70 m3-km en revisión
Cortes anteriores: 90161,60 m3-km
Total: 117479,30 m3-km (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES

Ítem de pago 11.17: Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.

Presente corte: 42 und en revisión
Cortes anteriores: 48 und
Total: 90 und (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





CAPITULO 5 - MUROS DE CONTENCIÓN

- **Ítem de pago 4.1.1:** Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.

Presente corte: 56,34 m3 en revisión
Cortes anteriores: 0 m3
Total: 56,43 m3 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 4.2.6:** Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.

  Presente corte: 5,85 m3 en revisión
  Cortes anteriores: 0 m3
  Total: 5,85 m3 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 6.2.24:** Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.

  Presente corte: 10,71 m3 en revisión
  Cortes anteriores: 0 m3
  Total: 10,71 m3 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 8.9:** Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.

  Presente corte: 43,55 m2 en revisión
  Cortes anteriores: 0 m3
  Total: 43,44 m2 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 8.33:** Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.

  Presente corte: 2,75 ml en revisión
  Cortes anteriores: 0 m3
  Total: 2,75 ml (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



- **Ítem de pago 10.1:** Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)

  Presente corte: 716,06 kg en revisión
  Cortes anteriores: 0 Kg
  Total: 716,06 kg (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 13.2:** Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

  Presente corte: 187,91 m3-km en revisión
  Cortes anteriores: 0 Kg
  Total: 187,91 m3-km (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT

Ítem de pago 1.1: Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión.

Presente corte: 3 días en revisión
Cortes anteriores: 30 días
Total: 33 días (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



- **Ítem de pago 6.2.18:** Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m

Presente corte: 0,79 m3 en revisión
Cortes anteriores: 0 m3
Total: 0,79 m3 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS

Ítem de pago 1.1: Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión.

Presente corte: 7 días en revisión
Cortes anteriores: 37 días
Total: 44 días (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)



- **Ítem de pago 4.1.60.1:** Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material

  Presente corte: 320,02 m3 en revisión
  Cortes anteriores: 557,8 m3
  Total: 877,86 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





- **Ítem de pago 8.27:** Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado

Presente corte: 119,2 m en revisión
Cortes anteriores: 1.120,9 m
Total: 1.240,10 m (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)

Se presenta a continuación las obras transversales de 36” donde se realizó la actividad:

Abscisa	***Alcantarillas***		
K0+217	***4***	***8,70***	***8,70***
K0+281	***5***	***7,50***	***7,50***
K6+346	***79***	***8,00***	***8,00***
K6+975	***85***	***7,80***	***7,80***
K7+318	***90***	***6,50***	***6,50***
K7+755	***96***	***7,50***	***7,50***
K7+850	***98***	***6,50***	***6,50***
K8+701	***107***	***7,00***	***7,00***
K8+776	***110***	***7,80***	***7,80***
K8+983	***113***	***9,00***	***9,00***
K9+017	***114***	***8,60***	***8,60***
K9+270	***116***	***8,80***	***8,80***
K9+335	***118***	***10,00***	***10,00***
K9+411	***119***	***8,50***	***8,50***
	120	***7,00***	***7,00***
TOTAL			***119,20***





Ítem de pago 13.2:

Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente acta: 1.104,04 m3-km en revisión
Actas anteriores: 6553,8 m3-km en revisión (Pendiente p no ha entregado las actas)
Total: 7657,85 m3-km (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas.)





CAPITULO 10 – MANEJO DE ESPECIES VEGETALES

Item de pago 15.11: TALA, cargue y retiro de árboles bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces, transporte y disposición del material resultante.

Presente acta: 7 UND en revisión
Actas anteriores: 0 UND
Total: 7 UND Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas





CAPITULO 13 - OBRAS ADICIONALES Y EXTRAS

Item de pago 4.23: Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.

Presente acta: 571,87m3 en revisión
Actas anteriores: 2298,3 m3
Total: 2870,15 m3 (Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas)





Item de pago 13.1: Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).

Presente acta: 45898,53, m3-km en revisión
Actas anteriores: 105126 m3-km
Total: 151025 m3-km Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-02: Lleno en material granular para cimentación de tubería metálica Corrugada. No incluye transporte

Presente acta: 63,73 m3 en revisión
Actas anteriores: 123,3 m3
Total: 187,02 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-03: Suministro, Transporte e Instalación de tubería metálica corrugada Referencia 72BPI, Sección 2,45 m2

Presente acta: 37,48 ml en revisión
Actas anteriores: 74,9 ml
Total: 112,39 ml Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-09: Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición

Presente acta: 84,03 m3 en revisión
Actas anteriores: 446,7 m3
Total: 530,78 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas.



Item de pago NP-10: Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos

Presente acta: 4360 m2 en revisión
Actas anteriores: 169.920, 59 m2
Total: 174280,45 m2 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-12: Conformación de zonas de depósito

Presente acta: 2324 m3 en revisión
Actas anteriores: 3430 m3
Total: 5754 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas



Item de pago NP-15: Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m

Presente acta: 59372,32 m3-km en revisión
Actas anteriores: 210457,1 m3-km
Total: 269829,44 m3-km Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas





Ítem de pago NP-16: Ayudantes por Administración para construcción de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.

Presente acta: 48 jornal en revisión
Actas anteriores: 290 jornal
Total: 338 jornal Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas





Ítem de pago NP-17: Pedraplén para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte

Presente acta: 966 m3 en revisión
Actas anteriores: 3688,7 m3
Total: 4.654,65 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas





Item de pago NP-18: Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte.

Presente acta: 183,09 m3 en revisión
Actas anteriores: 2485,7 m3
Total: 2,668,83 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado las actas





Item de pago NP-19: Suministro de plataformas de paso de vehículos sobre excavaciones existentes, incluye transporte interno. (2 unidades de 1m x 5 m)

Presente acta: 15 día en revisión
Actas anteriores: 136 día
Total: 151 día Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta





Item de pago NP-20: Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante)

Presente acta: 58 día en revisión
Actas anteriores: 0 día
Total: 58 día Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta





Item de pago NP-21: Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante

Presente acta: 40 día en revisión
Actas anteriores: 0 día
Total: 40 día Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta



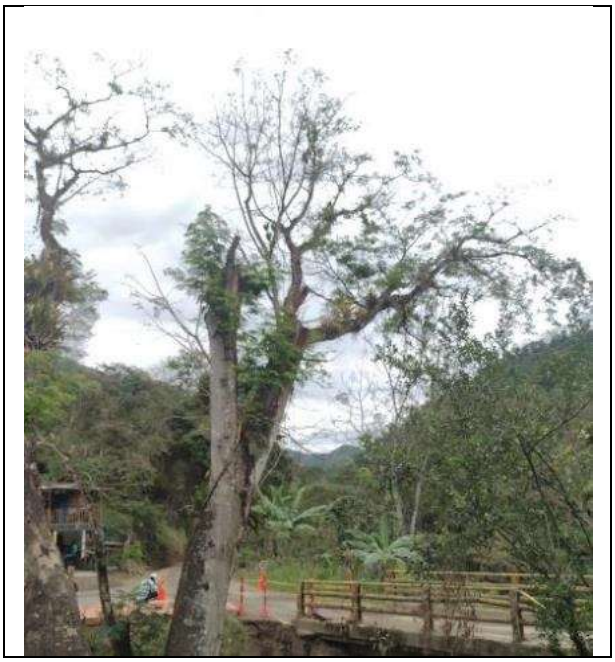
Item de pago NP-22: Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante

Presente acta: 11 día en revisión
Actas anteriores: 0 día
Total: 11 día Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta



Item de pago NP-23: Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura mayor a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante

Presente acta: 3 día en revisión
Actas anteriores: 0 día
Total: 3 día Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta



Item de pago NP-24: Excavación mecánica en material común para obras hidráulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

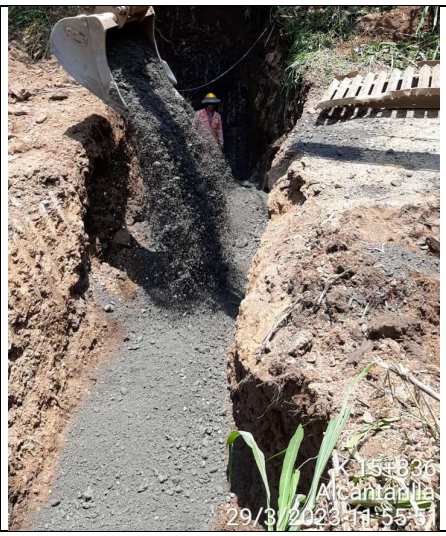
Presente acta: 1402,75 m3 en revisión
Actas anteriores: 7022,9 ,63m3
Total: 8425,64 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta



Item de pago NP-25: Suministro e instalación de sub-base para soporte y atraque tubería PVC 36" para alcantarillado

Presente acta: 586,73 m3 en revisión
Actas anteriores: 586,7 m3
Total: 1173,47 m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta





Item de pago NP-26: Conformación de talud con Saco de fibra con Suelo proveniente de obra. la mano de obra incluye trasiego del material donde corresponda, lleno e instalación de los Costales.

Presente acta: 250 m3 en revisión
Actas anteriores: m3
Total: m3 Pendiente pues Contratista no ha entregado el acta





OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA, CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.

2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.

3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal

4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva “S”, el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.

5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.

6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.

7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final

de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.

8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obra específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.

9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.

10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia.

11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos. ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.

12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.

13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entrega.

14. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).

15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución.

16. Entregar para revisión de la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos técnicos propios del adjudicatario del contrato conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.

17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y

actividades necesarias para minimiza o mitigar la transmisión de virus, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.

18. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.

19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.
20. Publicar oportunamente, en el SECOP II, la información que hace parte del expediente del contrato, previa aprobación del interventor, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente.

21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajará con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto.

22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.

23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas

restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.

24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.

25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.

26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.

27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.

28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios.

29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.

31. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJEC PERIODO ACTUAL	% EJEC ACUM	MEDIO DE VERIFICACIÓI	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	**6.0%**	**36.0%**	Seguimiento en Informe Semanal y Mensual	Cumple: Para el periodo del presente informe, el proyecto se encuentra e etapa de construccion
2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro de personal, deberá poner a consideración d la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al qu se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.	**6.0%**	**36.0%**	Entrega de las hojas de vida de acuerdo al pliego de condiciones, verificación de parte de l Interventoría y validació de su participación y presencia en el proyecto	Actualmente el Contratista está obligad a contar con: - Director de Licencias y permisos. - Residente Ambiental d Licencias y permisos. - Residente civil de obra 2. - Residente SST. - Residente social
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cad uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos	**6.0%**	**36.0%**	Presentación de informe mensual	No cumple: Sin entregar el respectivo informe

informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal				
4. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya l fecha y lugar en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva "S", el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.	**6.0%**	**36.0%**	Presentación de informe semanal	Cumple: no cumple
5. Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.	**6.0%**	**36.0%**	Presentación de la respectiva Acta	Se tramita el acta parcial N°8.
6. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, el acta de inicio, las actas parciales y finales, así como todos los demás documentos que se requieran en e desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	**6.0%**	**36.0%**	Los documentos relacionados debidamente suscritos	La respectiva Acta de Inicio se suscribió el 12/09/2022. Las demás actas o documentos no aplican dada la etapa actual
7. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de	**6.0%**	**36.0%**	Validación de la existencia y correcto	N.A. en el presente informe

obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrat se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el component ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expediente ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.			diligenciamiento de los documentos relacionadc	
8. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obras específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	**6.0%**	**36.0%**	Documento con el respectivo aval del profesional o especialist respectivo.	N.A. para el presente informe
9. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y biene requeridos en la ejecución del contrato, a como todos los costos asociados.	**6.0%**	**36.0%**	Inspección visual y respectivas notificacione de parte de la Interventoría.	Cumple: El Contratista cuenta con equipos y materiales que custodia en sus instalaciones o campamentos.
10. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose lo estipulado en el manual de identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernació de Antioquia .	**6.0%**	**36.0%**	Informe mensual	Cumple: Se lleva el respectivo registro fotográfico y se remite adjunto al informe semanal.
	6.0%	**36.0%**	Comités de obra	N.A. para el presente informe

11. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.				
12. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera	**6.0%**	**36.0%**	Comités de obra	Cumple: Se realizan cuando son requeridos. Para validar el cumplimiento de todos l eventos ocurridos en la semana
13. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo contro de inventario en el momento de ser entregado	**6.0%**	**36.0%**	Custodia de los entregables de parte de la Gobernación	N.A.
14. Implementar la señalización preventiv e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculo en la vía, entre otros).	**6.0%**	**36.0%**	Informe mensual, memorandos internos d la Interventoría.	Cumple: Se ha instalado la respectiva señalizació en los sitios que representen riesgo de accidentalidad.
15. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio d la ejecución.	**6.0%**	**36.0%**	Soporte emitido por las alcaldías	Se verificó la existencia del documento que certifica la inscripción en los municipios de Uramit y Cañasgordas.
17. Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la	**6.0%**	**36.0%**	Documento: Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)	Dado que la Emergencia Sanitaria en el país

transmisión del COVID-19, previamente aprobados por el interventor, con su respectivo cronograma y costos de ejecución, acorde con las actividades reale para el desarrollo del contrato. Así mismo deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementació del PAPSO durante la ejecución del proyecto.				terminó el 30 de junio d 2022, esta obligación no aplica para el periodo.
18. Contar con un libro o bitácora de obra en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, as como todos los pormenores que puedan suceder en el(los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.	**6.0%**	**36.0%**	Respectivo libro en medi físico, debidamente firmado por Contratista de Obra e Interventoría	Cumple: En rigor aplica desde el mes de julio-22 que fue cuando el Contratista inició labores de mitigación
19. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas e los Documentos del Proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.	**6.0%**	**36.0%**	Registro fotográfico, memorando de campo, informe técnico u otro debidamente validado po la Interventoría.	N.A. para el presente informe
21. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada sistema de coordenadas que pertenece al	**6.0%**	**36.0%**	Informes, registros fotográficos, archivos	N.A. para el presente informe

nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNASIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localización del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad se trabajará con puntos internos de contr en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto como puntos permanentes d control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tram a ejecutar para poder amarrar estos punto al sistema de coordenadas, permitiendo a el ajuste del proyecto.			CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	
22. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fi de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.	**6.0%**	**36.0%**	Seguimiento y control de área SST por parte de la interventoría	Cumple: La documentación ha sido presentada por correo electrónico a la Interventoría
23. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para l minería de acuerdo con lo contemplado e la Resolución 705 de 2013. Los costos de l implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimient de las vías industriales utilizadas por el	**6.0%**	**36.0%**	Copia de los respectivos permisos de explotación minera de la Cantera.	Las fuentes de los materiales están aprobadas y la documentación están al día: Cantera el Tonusco y túnel del toyo

contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra."				
24. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitu del cierre del expediente.	**6.0%**	**36.0%**	Seguimiento y control de área ambiental por parte de la interventoría	N.A. para el presente informe
25. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento pos contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	**6.0%**	**36.0%**	Presentación de acta parcial	Acta 08
26. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato circunstancia que deberá estar avalada po el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.	**6.0%**	**36.0%**	Seguimiento y control po parte de la interventoría para aplicar al final del Contrato.	N.A. para el presente informe
27. Realizar la caracterización de la vía objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicadas dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 412 de 2020 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministeri de Transporte..	**6.0%**	**36.0%**	Informes, registros fotográficos, archivos CAD, con sus respectivos archivos crudos de soporte.	N.A. para el presente informe
28. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra (Uramita - Peque), sobre el estado de pagos de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en los municipios	**6.0%**	**36.0%**	Presentación mensual de la información y validación del área SST d la Interventoría.	N.A. para el presente informe
29. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso	**6.0%**	**36.0%**	De acuerdo a la obligación definida	N.A. para el presente informe
30. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad	**6.0%**	**36.0%**	Informe y soportes presentados por el Contratista de Obra	N.A. para el presente informe

con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022..				
31. Enviar de manera oportuna y conform al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	**6.0%**	**36.0%**	Publicación de la Información en la página web del SECOP II, previa aprobación de la Interventoría	N.A. para el presente informe

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El porcentaje establecido en el cuadro anterior se define teniendo en cuenta el avance físico del contrato y se han desarrollado actividades físicas contractuales, de obras no previstas y actividades que permitan garantizar la seguridad de los transeúntes, usuarios y habitantes del sector.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO

El objetivo principal del área social es brindar información clara, verás, oportuna y suficiente a la población del área de influencia del proyecto comunidad en general, por tal motivo se desarrollar un sistema de atención a la ciudadanía que permita de manera oportuna y eficaz la atención de Peticiones, Quejas, Solicitudes y Sugerencias; por medio de diferentes canales de atención, contribuyendo a la reducción de impactos y generando satisfacción de la comunidad.

Por lo anterior el contratista consorcio vial 22 divulga la información a la comunidad en general del programa de manejo de la información y divulgación del proyecto por medio de volantes informativos entregado mano a mano y pagables ubicados en sitios estratégicos con el objetivo de mantener a la comunidad enterada y actualizada acerca de las actividades laborales y cierres de vías.

De igual manera la comunidad cuenta con un punto de atención (PAC) donde se evidencia buzón de sugerencias y formatos para plasmar las PQRS según su requerimiento, así mismo cuenta con la cartelera informativa actualizada con dicha información, al igual que el nombre de la residente social, número telefónico, correo electrónico y horario de atención Por parte de la gestión social realiza convocatoria voz a voz en todo el corredor vial del tramo 3 para invitar a líderes comunitarios, representantes del comercio y comunidad en general a participar del comité de participación comunitaria durante la ejecución del proyecto Mejoramiento de la vía sobre el corredor vial uramita – peque.
De acuerdo a lo anterior el contratista del consorcio Antioquia vial 22 realiza reunión con el comité de participación ciudadana, invitando a toda la ciudadanía aledaña a la obra, con el fin que haya líderes comunitarios, representantes del comercio y comunidad en general del municipio de Uramita-Antioquia, conformando el comité de participación ciudadana.

En el anexo 16 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el presente informe, se da a conocer mediante un breve resumen las principales actividades ambientales realizadas por el contratista CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 22, con el debido acompañamiento de la interventoría CONSORCIO URAMITA etapa 3, actividades realizadas en el periodo comprendido del 1-31 de diciembre de 2022 (Informe N° 7), de acuerdo a los siguientes programas y proyectos descritos de acuerdo al anexo ambiental de la Gobernación de Antioquia.

- Revisión del plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA). La Interventoría reporta en el presente periodo el seguimiento a las actividades que ha venido realizando el Contratista para la implementación del PAGA en la ejecución para el cumplimiento de los programas del manejo ambiental del proyecto, se ha venido realizando el seguimiento por medio de observaciones en campo y solicitudes en oficios, con el fin que el Contratista dé cumplimientos a dicho documento contractual.

- Disposición final de material sobrante y Zona de disposición de materiales estériles - (ZODME). EL Contratista continúa disponiendo en la ZODME el material generado por excavaciones, residuos por perfilamiento de la vía y un volumen considerable por derrumbes y arrastre de materiales que se han generado debido a las continuas lluvias. En la ZODME se encuentra autorizada para disponer adecuadamente un total de 34.029 m3 compactados, cumpliendo con cada una de las medidas de manejo que debe efectuar el Contratista para la conformación y operación exigidas en el documento emitido por la Corporación Ambiental bajo Resolución 200-03-20-01-3535-2022.

- Manejo de materiales de construcción. La interventoría continua con la revisión y seguimiento al acopio de materiales de construcción (Material pétreo), en el k 0+270, el cual cuenta con la autorización de la alcaldía de Uramita y un contrato con el respectivo propietario del predio; para el periodo del presente informe del mes de febrero, el Contratista de obra acopió en este punto material de REZAGA (material de reciclaje), triturado, crudo, arena de concreto, tuberías metálica PVC, acero, malla eslabonada, biomantos, entre otros materiales necesarios para la ejecución de actividades de la obra. Se comprobó por parte de la interventoría que dichos materiales provinieran de fuentes legales y/o autorizadas por la autoridad ambiental competente como son para el caso del triturado y la arena de concreto provenientes de la cantera Sociedad Agregados El Tonusco LTDA.

- Reuniones virtuales y comités de obra. En el periodo reportado, se participó en comités de obra con actas No 19, 20,21 y 22, comité internos y recorrido de obra ambientales entre el Contratista, Interventoría y Supervisión y diferentes mesas de trabajo. Ver anexo Correspondencia en el Informe Técnico.

- Capacitaciones a personal en obra. Para el mes de marzo del presente año, la interventoría verificó la realización de la capacitación y charlas realizadas por el Consorcio Antioquia Vial 22 al personal tanto operativo como administrativo, según la temática ambiental propuesta en el

cronograma del documento PAGA. Ver tabla 4. Capacitaciones y charlas ambientales del contratista. Ver Anexo 1. Capacitaciones ambientales.

En el anexo 15 del Informe Mensual se entrega aparte el informe mensual de este componente.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST

Porque estamos convencidos de que la Gestión en Seguridad y salud en él es beneficiosa para salvaguardar la integridad física y mental de las personas, se busca establecer e implantar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente nacional mediante el ciclo P (PLANEAR), H (HACER), V (VERIFICAR) y A (ACTUAR) que permita garantizar el éxito en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, como se detalla a continuación.

En cumplimiento a las disposiciones legales y al cumplimiento de las normas y estándares establecidos, el Sistema de Gestión cumple con todas y cada una de estas disposiciones, lo cual se evidencia en toda su estructura, descrita este Plan.

Adicionalmente, Seguridad y Salud en el Trabajo podrán sugerir, orientar o determinar la solicitud de recursos para la eliminación o sustitución de los riesgos y los controles de ingeniería que se requieran (de acuerdo a la legislación vigente, peligros y riesgos prioritarios y a normas técnicas aplicables), a los grupos responsables de la intervención de condiciones inseguras según sus funciones y competencias.

Para llevar a cabo el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de **Consorcio Antioquia Vial 22**, se le solicita tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST lo siguiente;

- Política SST
- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.
- Diagnóstico de condiciones de salud.
- Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.
- Plan de emergencias.
- Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral.
- Protocolo de bioseguridad.
- Plan de manejo de transito

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 22.

Para la gestión de riesgos prioritarios, en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista plantea la ejecución los siguientes subprogramas:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.
b. Subprograma de higiene industrial.

Las actividades específicas de cada subprograma serán:

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

Promover acciones que protejan y mantengan las condiciones de salud de los trabajadores y la aparición de enfermedades laborales, reduciendo el ausentismo por enfermedad.

Para el logro de estos objetivos se desarrollan los siguientes programas:

- PAS-PG-02 Programa de Medicina Preventiva.
- PAS-PG-03 Programa de Valoración Médica Ocupacional.
- PAS-PG- 13 Programa para la promoción de vida saludable.

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas.
- Identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.
- Facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de SST, de acuerdo al cronograma de capacitaciones.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa y procurar su financiación.
- Notificar a la ARL: los accidentes y las enfermedades laborales.
- Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a
- través de documento escrito.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.

Subprograma de higiene industrial:

Para la obra, las actividades de higiene están centradas en:

- Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir un accidente de trabajo y / o Enfermedad

laboral en los trabajadores a través de las inspecciones y evaluaciones, si de estas se llegaran a realizar.

- Implementar programa de orden y aseo
- Implementación de medidas de control como el registro de AUSENTISMO por enfermedad común, Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional e índice de Lesiones incapacitantes - ILI.
- Elaboración de Fichas Técnicas de Sustancias Químicas: Se deben elaborar las fichas técnicas de las sustancias químicas que se manipulen, la cual debe contener información relacionada con: Nombre del producto y sinónimos, propiedades físico-químicas, control de emergencias, atención de urgencias, rotulación, efectos sobre el organismo, almacenamiento y prevención.

Actividades a desarrollar en obra por parte del Contratista;

- Inspecciones de los puestos y áreas de trabajo, según lo dispuesto en el Documento PAS-PG-11 Programa para Inspecciones del SGI.
- Mantener control de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido, según lo indicado en el Documento PAS-IN-07 y registrado en el documento PAS-FO-33 y PAS-FO-35.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de herramientas, equipos y maquinaria, según lo contemplado en el Documento PRM-PR-01 Procedimiento para la Administración de Maquinaria y equipos.
- Inducción a nuevos trabajadores e inducción empresarial a los mismos.
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo: Esta actividad evita el desorden y a su vez se logra mantener un espacio mínimo para desarrollar las operaciones requeridas en el trabajo; debe incluir todas las áreas de almacenamiento, circulación y operación.
- Identificación de los materiales e insumos que requieran de un tratamiento y cuidado especial (Hojas de seguridad de Materiales), según lo descrito en el documento PAS-IN-05 Instructivo para el manejo de las sustancias químicas.
- Divulgación del Plan de emergencia y realización de simulacros en conjunto con el programa de medicina del trabajo e higiene industrial.

- Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo: Registrar y analizar las causas mediatas e inmediatas que originaron el accidente de trabajo, con el fin de implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de nuevos eventos, según lo descrito en el documento PAS-IN-06 Instructivo para la notificación, reporte e investigación de incidentes.

- Implementar el Manual de Contratistas.
- Implementar demás documentos contenidos en el área de SST documentados por la empresa.
- Velar por el correcto cumplimiento de las acciones que tengan que ver con las tareas

de alto riesgo.

- Llevar a cabo las demás instrucciones del sistema de gestión.

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en el Contrato de Obra, CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA y su respectivo seguimiento de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar y cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y demás condiciones y obligaciones definidas en los Documentos de Proceso de Contratación, disponiendo, entre otros, del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos necesarios para el efecto	En ejecución	Seguimiento de la Interventoría y reporte en informes semanales mensuales.	En desarrollo
2. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido	N/A	Mediante acta de entrega de la Gobernación al	N/A al no tener biene entregados al Contratista

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer correspondiente reintegro en especie o e dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya indemnización de perjuicios. Lo anterior s perjuicio de las acciones que del hecho s puedan predicar.		conocimiento del bien entregado. El cual la Interventoría podrá realizar seguimiento e inspecciones periódicas y notificará a la Entidad Contratante ante cualquier novedad.	
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto de Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos.	N/A
4. Abstenerse de adelantar intervenció alguna a los recursos sin contar con lo permisos emitidos por la entidad competente	N/A	Mediante inspecció principalmente desde área Ambiental de Interventoría en campo.	Cumple: A la fecha, Contratista sólo ejecut obras que cuenten con lo respectivos permisos ambientales.

5. Acreditar el cumplimiento del factor c calidad ofrecido durante la fase de selecció en los plazos acordados con la Entidad.	Cumple	El factor de calidad ofrecido fue la implementación de un Programa de gerencia de proyectos. Para ello, el Constructor deb entregar un Programa de Gerencia de Proyectos, así como la hoja de vida del profesional de acuerdo lo indicado en el Pliego de Condiciones numera 4.2.1IMPLEMENTACIÓ N DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, parte A.	No Cumple. El Contratista remitió la hoj de vida del profesional PMP, la cual fue aprobada por la Interventoría. Pendiente la entrega del Programa de Gerencia de Proyectos. La Interventoría ha reiterado sobre este presunto incumplimient y ha solicitado la entrega.
6. Identificar las oportunidades para promove el empleo local durante la ejecución d contrato.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el	Cumple
7. Implementar las medidas identificadas par promover el empleo local en el sitio de la obra	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el	Cumple
8. Dar cabal cumplimiento al pacto c transparencia y declaraciones de la carta c presentación de la oferta.	En ejecución	Seguimiento de Interventoría notificación en caso c ser necesario a	Cumple
9. Informar a la Entidad Estatal y al intervento cuando ocurra una situación que implique un modificación del estado de los riesgo existentes al momento de	N/A	Mediante comunicado información e reuniones de comité periódicos.	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
proponer, celebrar el contrato o durante so, execution.			

10. Solicitar al interventor del contrato par su respectivo trámite previo ante la Entidad Estatal, y antes de la ejecución de la actividades, su aprobación respecto cambios, ajustes, unificaciones modificaciones de estudios, diseño cantidades o especificaciones técnica iniciales d el proyecto, conforme a lo indicado en los Documentos del Proces Cuando sea necesario, modificar algú aspecto del contrato o suscribir una adició prórroga o suspensión contractual, deber justificar y documentar dicha actuació informando oportunamente al interventor c tal actuación, para que por su intermedio s realice el trámite ante la entidad.	Crumple	El Contratista de Obra deber notificar tanto al Interventc como a la Entida Contratante mediant comunicaciones oficiales.	Cumple: A la fecha, el Contratista de Obra presentó objeción a los diseños y se encuentra realizando las respectiva modificaciones para revisión de la Interventoría. Pese a ello el Contratista está demorado en la validacio del diseño de pavimento y diseño geométrico, el cual también se encuentr en revisión.
11. Comunicarle a la Entidad y al interventor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	N/A	Mediante comunicado información en reuniones c comités periódicos	N/A
12. Estar en permanente comunicación coordinación con el interventor del contrat Para el efecto, deberá asistir a las reunione y comité de seguimiento que sea programados.	Cumple	Mediante registro c asistencia y participación e los comités de obra	Cumple: El Contratista ha participado en las reuniones celebradas y mantiene comunicación Permanente con ell Intervenor.
13. Facilitar la labor de seguimiento control que realiza el interventor, acatand las instrucciones realizadas y atendiendo dando respuesta oportuna a la observaciones o requerimientos que realice tanto el interventor como la Entidad Estatal, así como brinda acompañamiento y respuesta a lc requerimientos que se realicen en el marc de auditorías de organismos de control.	Cumple	El Interventor notificar mediante comunicado memorando cualquie desviación del contrat Especificaciones y diseños. Las correcciones serán verificadas de acuerc a los soportes presentados (visita de campo si aplica) y s dejará registro de s necesario.	No Cumple: A la fecha e Contratista no ha hecho entrega de la informació solicitada por el Interventor con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones Contractuales.
14. Dar cumplimiento a las leyes y a lc reglamentos relativos a Salud Ocupacion y Seguridad Industrial y tomar toda aquellas precauciones necesarias par evitar que se produzcan en las zonas c sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal	Cumple	Mediante comunicado información en reuniones c comités periódicos memorandos de campo.	Cumple. Interventoría h realizado varios requerimientos que se ven reflejados en la correspondencia enviad

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). En igual sentido, deberá dar cumplimiento con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.			
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias labor, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. riesgos), que le correspondan de acuerdo	Cumple	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo. Mediante communicator	cumple
16. Realizar y acreditar el pago mensual de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789.	Cumple	información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	Cumple: El Constructor presentó mediante correo electrónico
17. Cumplir con todas las obligaciones tributarias referentes a impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades que le sean aplicables con motivo de la ejecución del contrato.	N/A	Mediante comunicado o información en reuniones de comités periódicos o memorandos de campo.	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
adjuntando los respectivos soportes, con el fin de solicitar el cierre del expediente ante la Autoridad Ambiental respectiva.			
19. Gestionar, en caso de ser necesario, lo permisos ambientales requeridos durante la ejecución de la obra, los cuale serán reconocidos por la entidad en la form establecida en los Documentos del Proces al igual que los estudios y documentos de análisis que sean necesarios elaborar para el trámite d dichos permisos.	Cumple	Entrega de comunicado radicados, Resoluciones o permisos	Cumple
20. Revisar, ajustar e implementar documento de Plan de Adaptación de Guía Ambiental – PAGA, bajo lo lineamientos contenidos en los Documento del Proceso.	Cumple	Entrega del document ajustado tanto a Gobernación como a Interventoría para revisión concepto. Notificaciones po escrito o en comités de obr de la Interventoría Constructor.	El Contratista presentó documento PAGA co comunicado 20221150008 y la Interventoría remit observaciones.
21. Informar a más tardar el tercer día háb siguiente al momento en que se teng conocimiento del inicio de investigacione penales, se impongan medidas d aseguramiento o condenas proferidas e Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas integrantes del Contratista.	N/A	Mediante comunicado información en reuniones o comités periódicos memorandos de campo.	N/A
22. Manejar con la debida confidencialida la información a que tenga acceso, a como la producida a lo largo de la ejecució del contrato.	Cumple	N/A	Cumple
23. Destinar a la ejecución del contrat mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por cien (10%), de acuerdo con el personal d contratista de obra destinado a la ejecució del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	N/A	Seguimiento de la Interventoría desde el área social. De acuerdo a lo indicado por el PAGA	N/A

24. Realizar lo necesario y suficiente e orden a conocer, revisar y estudi completamente los estudios y diseñ entregados por la Entidad Estatal, para cual tendrá un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la firma	Cumple	La no aceptación debe s presentada mediant comunicado. La modificaciones deben s presentadas mediante comunicado con todos los	El contratista presentó objeción a los diseños con el comunicado 20221150008 y a la fecha se encuentra realizando las

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del acta de inicio; en este mismo plazo, deberán ser revisados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor. Si finalizado este plazo no hay pronunciamiento del Contratista en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para implementación de contrato los mismos y ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista pa su aprobación por el interventor, sin que el se constituya en causa de demora en ejecución del proyecto.		anexos y soportes. Como soporte de las reuniones se dejarán actas.	respectivas modificaciones
25. El Contratista se compromete a adqui los bienes nacionales relevantes definid por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 d documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	Cumple	Seguimiento de la par técnica de la Interventoría. S remitirá comunicado memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de esta obligación.	Cumple
		El contratista deberá	

26. del contrato, según corresponda, la fecha Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	N/A	informar mediante comunicado u otro medio la adquisición de bienes nacionales. Se hará	N/A
27. Cuando el contratista, en su propuesta, haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacion en Servicios Extranjeros, debe incorpora como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	Cumple	Seguimiento de la parte técnica de la Interventoría. S remitirá comunicado memorando o se informará en comités de obra cualquier desviación de esta obligación.	Cumple

Las obligaciones/compromisos establecidos en el contrato o convenio, que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

Se presenta a continuación, en la tabla, las obligaciones identificadas en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD y su respectivo concepto de parte de la Interventoría:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entrega de Protocolo General de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).	No cumple	Radicado del documento	N/A

Evaluar y cuantificar las intervenciones de mantenimiento de sitios críticos por encharcamiento, acumulación de sedimentos en la vía, falta de drenaje, etc; con la intención de mejorar las condiciones de transitabilidad en dichos sitios. Se debe presentar presupuesto. Considerar la construcción de las obras de drenaje definitivas.	Cumple	Informe con lo solicitado	No se ha entregado el respectivo informe, pese a ello se entiende que el resultado de cuantificar estas actividades varía según el criterio del autor, por lo tanto, es preferible generar unos ítems no previstos que se activarán según las condiciones de la carretera y previo concepto de la Interventoría.
Instalar las vallas de información, en la obra que adelanta a través de La Entidad	Cumple	Inspección visual en campo	Cumple
Presentar propuesta de construcción de la cimentación de muros de contención con piloteadora y/o hincadora de pilotes.	En proceso	Documento radicado con APUs y presupuesto.	No se ha recibido la propuesta oficialmente
Presentar propuesta de construcción de alcantarillas tipo boxculverts y de sección circular, en segmentos prefabricados y/o metálicos.	En proceso	Documento radicado con APUs y presupuesto.	cumple
Presentar modificación para la estructura del pavimento	En proceso	Documento radicado con	No se ha recibido la propuesta oficialmente

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		APUs y presupuesto.	
Presentar programación de Obra elaborado por el profesional PMP, para la Etapa de Licencia Permisos y para la ejecución del proyecto.	cumple	Documento radicado con APUs y	cumple
Entrega de informa diarios de las actividades actuales	Cumple	Archivo del informe	Se entregan semanalmente la información diaria
Entrega de caracterización del material de Rezaga de Túnel Guillermo Gaviria.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Radicar ante Corpourabá los permisos de ocupación de cauce para aquellas áreas donde ya se tiene el permiso de Intervención.	En proceso	Carta de radicación ante Corpourabá	No se entregado
Entrega de cronograma de permisos ambientales requeridos en el proyecto	No cumple	Archivo con el cronograma	No se entregado

Tramitar ante la Supervisión el requerimiento d información predial a la Gobernación para agilizar el trámite de aprovechamiento forestal único y de árboles aislados.	Cumple	Radicado de la Gobernación	Se radicó comunicado a la Gobernación

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO FINANCIERA CONTRATISTA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 51.019.125.729	$0	$0	$ 51.019.125.729
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 51.019.125.729**	**$0**	**$0**	**$ 51.019.125.729**
4. Anticipos	$7.652.868.859,00	$0	$0	$7.652.868.859
5. Recursos pagados desembolsados Actas parciales	$ 9.343.082.565,00	$0	$0	$ 9.343.082.565,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 16.995.951.424,00	**$0**	**$0**	$ 16.995.951.424,00

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
9. Recursos no ejecutados	$ 35.424.636.689,00	$0	$0	$ 35.424.636.689,00

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22, identificado con Nit 901.573.154-2, no se han reportado rendimientos financieros por la entrega del anticipo por parte del Contratante.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	ASISTENTE	ASUNTO
03/03/2023	COMITÉ DE OBRA No. 23	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°13_Temas pertinentes al contrato de obra.
09/03/2023	COMITÉ DE OBRA No. 24	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°24 Temas pertinente al contrato de obra.
15/03/2023	COMITÉ DE OBRA No. 25	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°25Temas pertinentes al contrato de obra.
22/3/2023	COMITÉ DE OBRA No. 26	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°26Temas pertinentes al contrato de obra.
30/3/2023	COMITÉ DE OBRA No. 27	Consorcio uramita, consorcio Antioquia vial – 22 y Gobernación de Antioquia.	Comité de obra N°27Temas pertinentes al contrato de obra.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo, para efectos de realizar los descuentos por los Imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan. El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

El valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios para cada grupo de obra de acuerdo con los Índices de Costos de la Construcción Pesada publicados por el DANE; las actividades que no se encuentren definidas específicamente en los grupos de construcción pesada, se reajustarán con el índice menor.

Se reajustará utilizando la siguiente fórmula: P= Po * Ii/Io
P= valor ajustado del acta para cada grupo de obra.

Po = Valor de costo directo del acta para cada grupo de obra, calculado según las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios consignados en la "Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta", multiplicado por el valor que resulte de dividir entre el "valor del costo directo incluyendo AIU del contrato menos el valor del anticipo", y el valor del costo directo incluyendo AIU del contrato (factor de descuento correspondiente al anticipo)

Po= (Valor costo directo acta por grupo de obra) * ((Valor costo directo y AIU del contrato – Valor anticipo) / Valor costo directo y AIU del contrato).

Ii = valor del "Índice de costos de la construcción pesada" correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras.

Io = Valor del Índice de Costos de la Construcción Pesada expedido por el DANE para cada grupo de obra, correspondiente al mes de presentación de la propuesta.

Las actas mensuales por la obra realmente ejecutada se ajustarán con el índice del mes al que corresponda la obra ejecutada, siempre y cuando ésta corresponda a la cuota parte de ella en el programa de trabajo e inversiones aprobados al inicio del contrato y las subsiguientes pactadas debido a las necesidades para el correcto desarrollo del contrato o se trate de obra ejecutada en forma adelantada con respecto a dicho programa de trabajo e inversiones. Cuando las cantidades de obra ejecutadas no correspondan a la cuota parte de ella programada, el índice de ajuste a utilizar, será el correspondiente al mes en el que debió ejecutarse la obra en cumplimiento del programa de trabajo e inversiones y no el del mes de ejecución tardía, en el caso de actividades priorizadas por la entidad que inicialmente no estaban programadas, estos precios serán reajustados con los índices del momento de la ejecución pactada con la entidad. Los ajustes se consignarán en actas que suscribirán las partes.

Si por alguna razón los índices de las fórmulas de ajuste no se obtienen oportunamente, las actas se ajustarán con "Índices provisionales", los cuales serán suministrados mensualmente por EL

DEPARTAMENTO de acuerdo con las publicaciones que de ellos haga el DANE, y cuando se obtengan los "Índices definitivos", se harán los ajustes de las actas definitivos en concordancia con el cumplimiento que del programa de trabajo e inversión presente EL CONTRATISTA al momento de la liquidación de los ajustes provisionales calculados. EL CONTRATISTA puede aceptar la liquidación de los ajustes con los índices provisionales, so pena de reajuste en caso de que los índices definitivos resulten menores al resultado obtenido con índice provisional, renunciando a cualquier reclamación posterior por este concepto. Es importante señalar que los reajustes a los precios se aplicarán a partir de la siguiente vigencia de la fecha de estructuración del proceso.

Link de índices del DANE:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-decostos-de- la-construccion-pesada-iccp#resultados

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion

El contratista de obra se compromete a entregar a la interventoría antes de los 5 primeros días del mes, un informe conciliado independiente al informe mensual certificando las actividades y cantidades ejecutadas con corte mes a mes.

Las actas de obras ejecutadas y recibidas a satisfacción objeto de reajuste serán aquellas que reconozcan las actividades programadas durante el plazo del contrato, es decir, las actas de actividades ejecutadas durante la vigencia del 2021 no serán objeto de reajuste.

Las actas de pago deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades. Una vez aprobada el acta por el supervisor del contrato y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física, dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción, El CONTRATISTA presentará la respectiva factura de venta electrónica o documento equivalente, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos establecidos en los artículos 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y 617 del Estatuto Tributario Nacional. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

Del valor de cada acta de pago mensual se descontará la suma correspondiente al porcentaje de amortización del anticipo (en caso de que aplique) y el valor correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El pago al Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de

encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El reajuste de salarios del personal profesional, técnico y asistencial del componente de Administración será aplicable como máximo hasta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado al cierre del 31 de diciembre del año anterior respecto de la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste, más el uno punto sesenta y cuatro por ciento (1.64%) que corresponde al valor estimado tomando como referencia del incremento salarial para los servidores públicos determinado por el Gobierno Nacional, según el acuerdo con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público. Para el personal del componente de Administración que devengue un (1) S.M.M.L.V., el reajuste será por el porcentaje del incremento de S.M.M.L.V. decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia en que se requiere efectuar el reajuste.

Para los demás costos indirectos que hacen parte de la Administración, excluyendo los gastos de legalización, el reajuste será aplicable con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al cierre del 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior en que se requiere efectuar el reajuste.

El IPC a utilizar debe ser el certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.

Para efectuar el pago del reajuste salarial y de los demás costos indirectos de la Administración, el contratista deberá demostrar con los debidos soportes ante la interventoría la procedencia de la realización de tales reajustes; a su vez, la interventoría verificará los soportes entregados por el contratista, viabilizará la procedencia de los mismos y dejará registro como evidencia y control de las aprobaciones.

Parágrafo 2. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de infraestructura Física es el 10 de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SEGUIMIENTO A PAGOS PARCIALES DE OBRA CONTRATISTA							
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR DE PAGO/DESEMBOLSO**	**AMORTIZACION ANTICIPO**	**VALOR NETO A PAGAR**	**SALDO**	**COMPRABANTE DE EGRESO**
Valor inicial	12/05/202	$ 51.019.125.729,0				$ 51.019.125.729,0	
Adiones	N/A	N/A				N/A	
Pago No 1 Desembolso (Anticipo)	10/08/2022		$ 7.652.868.859,00	$ -	$ 7.652.868.859,00	$ 43.366.256.870,00	
Pago No 2 Desembolso (Acta No1)	30/09/2022		$ 638.311.323,00	$ 95.746.698,00	$ 542.564.625,00	$ 42.823.692.245,00	$4.500.056.388,00
Pago No 3 Desembolso (Acta No2)	31/10/2022		$ 1.790.484.387,00	$268.572.658,00	$ 1.521.911.729,00	$ 41.301.780.516,00	
Pago No 4 Desembolso (Acta No3)	31/10/2022		$ 1.325.849.767,00	$198.877.465,00	$ 1.126.972.302,00	$ 40.174.808.214,00	
Pago No 5 Desembolso (Acta No4)	30/11/2022		$ 1.200.712.609,00	$180.106.891,00	$ 1.020.605.718,00	$ 39.154.202.496,00	
Pago No 6 Desembolso (Acta No5)	31/12/2022		$ 1.427.308.126,00	$ 214.096.219,00	$ 1.213.211.907,00	$ 37.940.990.589,00	
Pago No 7 Desembolso (Acta No6)	31/01/202		$ 649.906.474,00	$97.485.971,00	$ 552.420.503,00	$ 37.388.570.086,00	
Pago No 8 Desembolso (Acta No7)	28/02/202		$ 922.888.370,00	$138.433.256,00	$ 784.455.114,00	$ 36.604.114.972,00	
Pago No 9 Desembolso (Acta No8)	28/02/202		$ 1.387.621.509,00	$208.143.226,00	$ 1.179.478.283,00	$ 35.424.636.689,00	
Pago No 10 Desembolso (Acta No9)	30/04/202		$ 2.293.687.108,00	$ 344.053.066,00	$ 1.949.634.042,00	$ 33.475.002.647,00	
TOTALES		$ 51.019.125.729,00	$ 19.289.638.532,00	$ 1.745.515.450,00	$ 17.544.123.082,00		

PAGO: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No.10 al contratista/conveniente, por valor de: $ 2.293.687.108,00 y una amortización de $ 344.053.066,00 el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El Contratista de obra certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestó que se encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, el Interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el Contratista de obra que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión realizará seguimiento y acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio. Para lo cual se llevará tabla que permita identificar: RIESGO, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, RIESGO, QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO, TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN, CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO, EVIDENCIA.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el presente informe no aplica (N/A) el control y mitigación de incumplimiento

8. ANOTACIONES ADICIONALES

En el presente informe no aplica (N/A) anotaciones adicionales

9. ANEXOS

Ninguno para constancia, se firma la presente acta el **14 JUL 2023**

JOSE FRANCISCO MORÓN OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO URAMITA INTERVENTORIA.

Valledupar-Cesar, 01 de julio de 2023

Requiere Respuesta			
Si		No	**X**

Doctora:
NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE CE-INTURA-403
Secretaria de Hacienda (e)
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Calle 42 B N°52- 106. Piso 1
Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) Teléfono (4) 3837901
Medellín, Antioquia

Referencia: Contrato de obra No. 4600013614 de 2022 con objeto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA – PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3"

Asunto: Validación de parafiscales acta No. 9

Cordial saludo,

Por medio de la presente, actuando como Supervisor del contrato de la referencia, me permito certificar que en marco de la ejecución del contrato No. 4600013614 de 2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3", el contratista CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 (Ingeniería y Vías S.A.S BIC - INGEVÍAS S.A.S, con un 90 % de participación, y Delta proyectos Civiles S.A.S, con el 10 % restante), presentó a esta Interventoría y/o supervisión los certificados y pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Documentación requerida para la causación y el pago del **Acta No.9** del Contrato de la referencia,la cual obedece a la suma de **Dos mil doscientos noventa y tres millones seiscientos ochenta y siete mil ciento ochos pesos ($ 2.293.687.108,00)** menos una amortización de anticipo del 15% correspondiente **Trescientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y tres milsesenta y seis pesos**. **($ 344.053.066,00).**

Atentamente,

JOSE FRANCISCO MORÓN O.
Representante Legal
Consorcio Uramita

Anexo: Sin

Copia: Ing. Juan Esteban Idárraga – Apoyo a la Supervisión - Departamento de Antioquia.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, identificado con c.c. **98.669.937 de Envigado,** en mi condición de Representante legal del **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL – 22**, NIT 901.573.154 – 2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Medellín, a los _4__días del mes de julio de 2023.

JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante legal del Consorcio

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LEYDI JOHANA CANO ZAPATA, identificado con c.c. **1.026.134.030 de Caldas** y con tarjeta profesional No. **179454 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** identificada con NIT **800.029.899 - 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **MEDELLÍN**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 4 días del mes de julio de 2023

LEYDI JOHANA CANO ZAPATA
Revisora Fiscal

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

DELTA PROYECTOS CIVILES SAS
NIT 901.002.693-1

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FERNANDO SANCHEZ MONSALVE identificado con C.C. 70.117.271, en mi condición de Representante legal de DELTA PROYECTOS CIVILES SAS identificada con NIT 901.002.693-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, el día 4 de julio de 2023.

FERNANDO SÁNCHEZ MONSALVE
Representante legal
C.C. 70.117.271

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.134.030

CANO ZAPATA

APELLIDOS

LEYDI JOHANA

NOMBRES

Leydi Johana Cano Z

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1987**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-2005 CALDAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0107000-14145382-F-1026134030-20060303 **00019** 06062N 02 189576726

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



179454-T

LEYDI JOHANA
CAÑO ZAPATA
C.C. 1026134030

RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

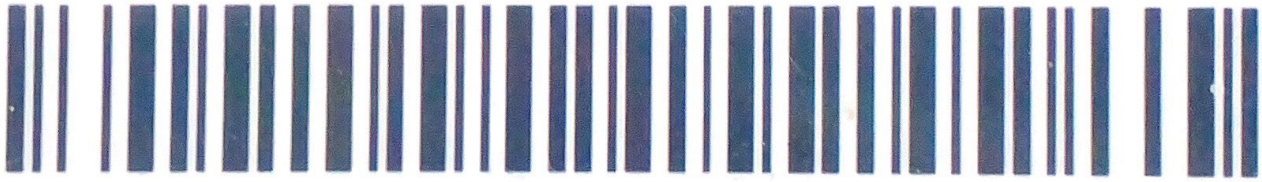
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190837

108050

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
003A7DD6E69D97BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI JOHANA CANO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026134030 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 179454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

003A7DD6E69D97BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI JOHANA CANO ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026134030 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 179454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 31 de marzo de 2023 — **ACTA Nº :** 9

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 324.00 — 56%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 9					ACTA 9		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
							PARA ACTA 9		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 1 - PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				**$ 3 257 585 467.00**			**$ 3 931 580 703.00**		**$ 7 189 166 170.00**		**$ 940 872 803.00**		**$ 1 984 567 361.00**		**$ 5 204 598 809.00**	
1.2	Localización, trazado y replanteo por m2	m2	121 290.00	$ 1 241.00	$ 150 520 890.00	+	200 000.00	$ 248 200 000.00	321 290.00	$ 398 720 890.00		$ -	81 156.66	$ 100 715 413.00	240 133.34	$ 298 005 477.00	25.26%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	42 320.00	$ 15 211.00	$ 643 729 520.00	-	-17 000.00	-$ 258 587 000.00	25 320.00	$ 385 142 520.00	8 818.13	$ 134 132 575.00	11 531.99	$ 175 413 055.00	13 788.01	$ 209 729 465.00	45.54%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	5 647.00	$ 236 662.00	$ 1 336 430 314.00	+	16 656.53	$ 3 941 967 703.00	22 303.53	$ 5 278 398 017.00	3 192.84	$ 755 623 900.00	6 395.27	$ 1 513 518 099.00	15 908.26	$ 3 764 879 918.00	28.67%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 262.00	$ 41 358.00	$ 134 909 796.00			$ -	3 262.00	$ 134 909 796.00		$ -	0.00	$ 1.00	3 262.00	$ 134 909 795.00	0.00%
4.2.10	Lleno manual compactado con gravilla hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	363.00	$ 71 619.00	$ 25 997 697.00			$ -	363.00	$ 25 997 697.00		$ -	0.00	$ -	363.00	$ 25 997 697.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	61 625.00	$ 1 450.00	$ 89 356 250.00			$ -	61 625.00	$ 89 356 250.00		$ -	0.00	$ -	61 625.00	$ 89 356 250.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	604 580.00	$ 1 450.00	$ 876 641 000.00			$ -	604 580.00	$ 876 641 000.00	35 252.64	$ 51 116 328.00	134 428.13	$ 194 920 793.00	470 151.87	$ 681 720 207.00	22.23%
	CAPITULO 2 - ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO				**$ 13 718 084 851.00**			**-$ 4 526 381 265.00**		**$ 9 191 703 587.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 9 191 703 587.00**	
5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	27 341.00	$ 97 817.00	$ 2 674 414 597.00	-	-9 019.71	-$ 882 280 973.00	18 321.29	$ 1 792 133 624.00		$ -	0.00	$ -	18 321.29	$ 1 792 133 624.00	0.00%
5.2.11	Proceso de estabilización con material granular y cemento. Incluye suministro del material granular (base), colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	25 317.00	$ 119 116.00	$ 3 015 659 772.00	-	-8 352.00	-$ 994 856 832.00	16 965.00	$ 2 020 802 940.00		$ -	0.00	$ -	16 965.00	$ 2 020 802 940.00	0.00%
8.43	Suministro de Cemento Portland hidráulico	kg	1 050 000.00	$ 646.00	$ 678 300 000.00	-	-346 500.00	-$ 223 839 000.00	703 500.00	$ 454 461 000.00		$ -	0.00	$ -	703 500.00	$ 454 461 000.00	0.00%
7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	114 012.00	$ 3 461.00	$ 394 595 532.00	-	-37 623.96	-$ 130 216 526.00	76 388.04	$ 264 379 006.00		$ -	0.00	$ -	76 388.04	$ 264 379 006.00	0.00%
7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	5 195.00	$ 835 200.00	$ 4 338 864 000.00	-	-1 714.35	-$ 1 431 825 120.00	3 480.65	$ 2 907 038 880.00		$ -	0.00	$ -	3 480.65	$ 2 907 038 880.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	1 804 311.00	$ 1 450.00	$ 2 616 250 950.00	-	-595 422.63	-$ 863 362 814.00	1 208 888.37	$ 1 752 888 137.00		$ -	0.00	$ -	1 208 888.37	$ 1 752 888 137.00	0.00%
	CAPITULO 3 - ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y TERRAPLENES				**$ 4 069 072 796.00**			**$ -**		**$ 4 069 072 796.00**		**$ 33 709 731.00**		**$ 636 956 850.00**		**$ 3 432 115 946.00**	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	4 821.00	$ 19 576.00	$ 94 375 896.00			$ -	4 821.00	$ 94 375 896.00		$ -	0.00	$ -	4 821.00	$ 94 375 896.00	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	2 070.00	$ 139 814.00	$ 289 414 980.00			$ -	2 070.00	$ 289 414 980.00		$ -	216.00	$ 30 199 824.00	1 854.00	$ 259 215 156.00	10.43%
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	9 873.00	$ 19 750.00	$ 194 991 750.00			$ -	9 873.00	$ 194 991 750.00		$ -	0.00	$ -	9 873.00	$ 194 991 750.00	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	4 821.00	$ 613 797.00	$ 2 959 115 337.00			$ -	4 821.00	$ 2 959 115 337.00	54.92	$ 33 709 731.00	883.40	$ 542 227 350.00	3 937.60	$ 2 416 887 987.00	18.32%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	889.00	$ 597 497.00	$ 531 174 833.00			$ -	889.00	$ 531 174 833.00		$ -	108.00	$ 64 529 676.00	781.00	$ 466 645 157.00	12.15%
	CAPITULO 4 - ESTABILIZACIÓN DE SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO				**$ 298 812 839.00**			**-$ 298 812 839.00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
8.14	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 40 mils	m2	345.00	$ 19 576.00	$ 6 753 720.00	-	-345.00	-$ 6 753 720.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.15.1	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 5", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 100 mm perforada o ranurada, uniones, geotextil NT1600 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m	120.00	$ 139 814.00	$ 16 777 680.00	-	-120.00	-$ 16 777 680.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas hasta 2.000 msnm	m2	433.00	$ 19 750.00	$ 8 551 750.00	-	-433.00	-$ 8 551 750.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.66	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	m2	345.00	$ 613 797.00	$ 211 759 965.00	-	-345.00	-$ 211 759 965.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
11.17	Suministro, transporte e instalación de perno helicoidal de anclaje pasivo de L=6,0 metros. Incluye fluido de perforación y mortero de relleno.	un	92.00	$ 597 497.00	$ 54 969 724.00	-	-92.00	-$ 54 969 724.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código:FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 31 de marzo de 2023 — **ACTA Nº :** 9

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA:** CONSORCIO URAMITA

DIRECCION: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE INICIO CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 324.00 — 56%

		CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 9					ACTA 9		OBRA ACUMULADA		SALDO		
						PARA ACTA 9			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	% DE OBRA EJECUTADA
	CAPITULO 5 - MUROS DE CONTENCIÓN				**$ 2 046 620 044.00**			**-$ 612 000 171.00**		**$ 1 434 619 873.00**		**$ 35 147 480.00**		**$ 50 290 178.00**		**$ 1 384 329 695.00**	
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 514.51	$ 15 211.00	$ 38 248 212.00			$ -	2 514.51	$ 38 248 212.00		$ -	56.34	$ 857 042.00	2 458.17	$ 37 391 170.00	2.24%
4.1.10	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 0-5 m, diámetro interno 1.5 mt, Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	50.00	$ 719 337.00	$ 35 966 850.00			$ -	50.00	$ 35 966 850.00		$ -	0.00	$ -	50.00	$ 35 966 850.00	0.00%
4.1.11	Excavación varias en material común bajo agua para pilas 5-10 m, diámetro interno 1.5 mt, Incluye anillo en concreto reforzado e=10, 21 mpa (Diámetro total de excavación 1.7). Incluye transporte y disposición final de los materiales. Se medirá en su posición original.	m	30.00	$ 751 461.00	$ 22 543 830.00			$ -	30.00	$ 22 543 830.00		$ -	0.00	$ -	30.00	$ 22 543 830.00	0.00%
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	$ 388 065.00	$ 3 104 520.00			$ -	8.00	$ 3 104 520.00		$ -	0.00	$ -	8.00	$ 3 104 520.00	0.00%
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8.00	$ 421 433.00	$ 3 371 464.00			$ -	8.00	$ 3 371 464.00		$ -	0.00	$ -	8.00	$ 3 371 464.00	0.00%
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. lincluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 442 762.00	$ 2 656 572.00			$ -	6.00	$ 2 656 572.00		$ -	0.00	$ -	6.00	$ 2 656 572.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	2 066.20	$ 15 149.00	$ 31 300 864.00	-	-476.12	-$ 7 212 742.00	1 590.08	$ 24 088 122.00	24.52	$ 371 453.00	24.52	$ 371 453.00	1 565.56	$ 23 716 669.00	1.54%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo item.	m3	482.05	$ 91 740.00	$ 44 223 267.00	-	-72.31	-$ 6 633 719.00	409.74	$ 37 589 548.00	6.19	$ 567 871.00	6.19	$ 567 871.00	403.55	$ 37 021 677.00	1.51%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 086.17	$ 811 674.00	$ 881 615 949.00	-	-250.29	-$ 203 153 885.00	835.88	$ 678 462 063.00	24.12	$ 19 577 577.00	34.83	$ 28 270 606.00	801.05	$ 650 191 457.00	4.17%
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su item correspondiente.	m3	166.25	$ 1 024 021.00	$ 170 243 491.00	-	-166.25	-$ 170 243 491.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.	m2	3 096.82	$ 10 492.00	$ 32 491 835.00	-	-464.52	-$ 4 873 744.00	2 632.30	$ 27 618 092.00	45.50	$ 477 386.00	45.50	$ 477 386.00	2 586.80	$ 27 140 706.00	1.73%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	706.95	$ 29 889.00	$ 21 130 029.00	-	-106.00	-$ 3 168 234.00	600.95	$ 17 961 795.00	6.50	$ 194 279.00	6.50	$ 194 279.00	594.45	$ 17 767 516.00	1.08%
8.33	Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.	m	292.92	$ 23 532.00	$ 6 892 993.00	-	-43.94	-$ 1 033 996.00	248.98	$ 5 858 997.00	2.31	$ 54 359.00	5.06	$ 119 072.00	243.92	$ 5 739 925.00	2.03%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	88 591.39	$ 7 320.00	$ 648 488 975.00	-	-29 464.53	-$ 215 680 360.00	59 126.86	$ 432 808 615.00	1 794.24	$ 13 133 837.00	2 510.30	$ 18 375 382.00	56 616.56	$ 414 433 233.00	4.25%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 320.25	$ 1 524.00	$ 66 020 061.00			$ -	43 320.25	$ 66 020 061.00	337.86	$ 514 899.00	337.86	$ 514 899.00	42 982.39	$ 65 505 162.00	0.78%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	25 145.10	$ 1 524.00	$ 38 321 132.00			$ -	25 145.10	$ 38 321 132.00	167.86	$ 255 819.00	355.77	$ 542 188.00	24 789.33	$ 37 778 944.00	1.41%
	CAPITULO 6 - CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BERMA CUNETAS CON Y SIN FILTRO, CANAL CON CÁRCAMO, DISIPADORES DE ENERGÍA, GEODRÉN				**$ 11 442 848 250.00**			**-$ 3 540 083 410.00**		**$ 7 902 764 841.00**		**$ -**		**$ 49 415 986.00**		**$ 7 853 348 855.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	60.00	$ 617 780.00	$ 37 066 800.00	+	30.00	$ 18 533 400.00	90.00	$ 55 600 200.00		$ -	51.00	$ 31 506 780.00	39.00	$ 24 093 420.00	56.67%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2 939.10	$ 15 211.00	$ 44 706 650.00	-	-969.60	-$ 14 748 586.00	1 969.50	$ 29 958 065.00		$ -	0.00	$ -	1 969.50	$ 29 958 065.00	0.00%
4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	133.00	$ 15 149.00	$ 2 014 817.00		-43.88	-$ 664 738.00	89.12	$ 1 350 079.00		$ -	0.00	$ -	89.12	$ 1 350 079.00	0.00%
4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo item.	m3	2 536.80	$ 91 740.00	$ 232 726 032.00		-575.00	-$ 52 750 500.00	1 961.80	$ 179 975 532.00		$ -	78.62	$ 7 212 599.00	1 883.18	$ 172 762 933.00	4.01%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	7 502.60	$ 811 674.00	$ 6 089 665 352.00		-2 475.08	-$ 2 008 958 084.00	5 027.52	$ 4 080 707 268.00		$ -	0.00	$ -	5 027.52	$ 4 080 707 268.00	0.00%
8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.	m2	3 317.08	$ 10 492.00	$ 34 802 803.00			$ -	3 317.08	$ 34 802 803.00		$ -	569.40	$ 5 974 145.00	2 747.68	$ 28 828 658.00	17.17%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	12 535.00	$ 43 203.00	$ 541 549 605.00		-4 135.26	-$ 178 655 638.00	8 399.74	$ 362 893 967.00		$ -	0.00	$ -	8 399.74	$ 362 893 967.00	0.00%
8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	13 678.90	$ 29 889.00	$ 408 848 642.00		-4 512.63	-$ 134 877 998.00	9 166.27	$ 273 970 644.00		$ -	158.00	$ 4 722 462.00	9 008.27	$ 269 248 182.00	1.72%
9.9	Suministro, transporte e instalación de rejilla prefabricada en concreto clase D (280 Kg/cm2) para canal	m2	1 295.36	$ 343 808.00	$ 445 355 131.00			$ -	1 295.36	$ 445 355 131.00		$ -	0.00	$ -	1 295.36	$ 445 355 131.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	483 659.70	$ 7 320.00	$ 3 540 389 004.00		-159 557.55	-$ 1 167 961 266.00	324 102.15	$ 2 372 427 738.00		$ -	0.00	$ -	324 102.15	$ 2 372 427 738.00	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	43 125.60	$ 1 524.00	$ 65 723 414.00			$ -	43 125.60	$ 65 723 414.00		$ -	0.00	$ -	43 125.60	$ 65 723 414.00	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código:FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 31 de marzo de 2023 — **ACTA Nº : 9**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

DIRECCION: CONSORCIO ANTIOOUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% v Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO URAMITA

FECHA DE INICIO CONTRATO: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 324.00 — 56%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 9					ACTA 9		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
						PARA ACTA 9			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	CAPITULO 7 - CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT				**$ 2 934 236 846.00**			**-$ 2 588 757 205.00**		**$ 345 479 641.00**		**$ 42 173 492.00**		**$ 74 061 212.00**		**$ 271 418 429.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	120.00	$ 617 780.00	$ 74 133 600.00			$ -	120.00	$ 74 133 600.00	9.00	$ 5 560 020.00	60.00	$ 37 066 800.00	60.00	$ 37 066 800.00	50.00%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	3 009.00	$ 30 453.00	$ 91 633 077.00	-	-2 000.00	-$ 60 906 000.00	1 009.00	$ 30 727 077.00	19.37	$ 589 875.00	19.37	$ 589 875.00	989.63	$ 30 137 202.00	1.92%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	401.00	$ 236 662.00	$ 94 901 462.00			$ -	401.00	$ 94 901 462.00		$ -	0.00	$ -	401.00	$ 94 901 462.00	0.00%
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	3 815.00	$ 41 358.00	$ 157 780 770.00	-	-3 000.00	-$ 124 074 000.00	815.00	$ 33 706 770.00		$ -	0.00	$ -	815.00	$ 33 706 770.00	0.00%
6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	154.00	$ 483 733.00	$ 74 494 882.00			$ -	154.00	$ 74 494 882.00	74.47	$ 36 023 597.00	75.26	$ 36 404 537.00	78.74	$ 38 090 345.00	48.87%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 322.00	$ 811 674.00	$ 1 073 033 028.00	-	-1 322.00	-$ 1 073 033 028.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	719.00	$ 56 153.00	$ 40 374 007.00		-719.00	-$ 40 374 007.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.5	Suministro, transporte y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado.	m3	252.00	$ 87 013.00	$ 21 927 276.00	-	-252.00	-$ 21 927 276.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	2 536.00	$ 43 203.00	$ 109 562 808.00		-2 536.00	-$ 109 562 808.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	719.00	$ 34 134.00	$ 24 542 346.00	-	-719.00	-$ 24 542 346.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	144 687.00	$ 7 320.00	$ 1 059 108 840.00	-	-144 687.00	-$ 1 059 108 840.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	64 855.00	$ 1 450.00	$ 94 039 750.00		-51 882.00	-$ 75 228 900.00	12 973.00	$ 18 810 850.00		$ -	0.00	$ -	12 973.00	$ 18 810 850.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	12 900.00	$ 1 450.00	$ 18 705 000.00	-		$ -	12 900.00	$ 18 705 000.00		$ -	0.00	$ -	12 900.00	$ 18 705 000.00	0.00%
	CAPITULO 8 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS				**$ 6 461 787 862.00**			**-$ 146 623 760.00**		**$ 6 315 164 102.00**		**$ 291 273 703.00**		**$ 2 202 950 486.00**		**$ 4 112 213 616.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	30.00	$ 617 780.00	$ 18 533 400.00	+	168.00	$ 103 787 040.00	198.00	$ 122 320 440.00	14.00	$ 8 648 920.00	24.00	$ 14 826 720.00	174.00	$ 107 493 720.00	12.12%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	2 780.00	$ 30 453.00	$ 84 659 340.00	-	-2 000.00	-$ 60 906 000.00	780.00	$ 23 753 340.00	12.19	$ 371 222.00	355.22	$ 10 817 570.00	424.78	$ 12 935 770.00	45.54%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	371.00	$ 236 662.00	$ 87 801 602.00	+	100.00	$ 23 666 200.00	471.00	$ 111 467 802.00	35.11	$ 8 309 203.00	406.11	$ 96 111 029.00	64.89	$ 15 356 773.00	86.22%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	1 610.00	$ 811 674.00	$ 1 306 795 140.00			$ -	1 610.00	$ 1 306 795 140.00		$ -	0.00	$ -	1 610.00	$ 1 306 795 140.00	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	73 973.00	$ 7 320.00	$ 541 482 360.00			$ -	73 973.00	$ 541 482 360.00		$ -	0.00	$ -	73 973.00	$ 541 482 360.00	0.00%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	1 738.00	$ 30 453.00	$ 52 927 314.00			$ -	1 738.00	$ 52 927 314.00		$ -	0.00	$ -	1 738.00	$ 52 927 314.00	0.00%
4.1.60.1	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	m3	231.00	$ 236 662.00	$ 54 668 922.00			$ -	231.00	$ 54 668 922.00		$ -	0.00	$ -	231.00	$ 54 668 922.00	0.00%
6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	908.00	$ 811 674.00	$ 736 999 992.00			$ -	908.00	$ 736 999 992.00	33.50	$ 27 191 079.00	33.50	$ 27 191 079.00	874.50	$ 709 808 913.00	3.69%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	106 485.00	$ 7 320.00	$ 779 470 200.00			$ -	106 485.00	$ 779 470 200.00	5 367.36	$ 39 289 075.00	5 367.36	$ 39 289 075.00	101 117.64	$ 740 181 125.00	5.04%
4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	7 552.00	$ 30 453.00	$ 229 981 056.00	-	-7 000.00	-$ 213 171 000.00	552.00	$ 16 810 056.00		$ -	0.00	$ -	552.00	$ 16 810 056.00	0.00%
8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	1 756.80	$ 1 369 164.00	$ 2 405 347 315.00			$ -	1 756.80	$ 2 405 347 315.00	151.10	$ 206 880 680.00	1 464.95	$ 2 005 756 801.00	291.85	$ 399 590 514.00	83.39%
8.48	Rondas de Coronación Trapezoidal en Geomembrana (incluye Excavación)	m	2 339.00	$ 57 119.00	$ 133 601 341.00			$ -	2 339.00	$ 133 601 341.00		$ -	0.00	$ -	2 339.00	$ 133 601 341.00	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	19 370.00	$ 1 524.00	$ 29 519 880.00			$ -	19 370.00	$ 29 519 880.00	382.89	$ 583 524.00	5 878.09	$ 8 958 212.00	13 491.91	$ 20 561 668.00	30.35%
	CAPITULO 9 - PUENTES Y PONTONES				**$ 120 229 335.00**			**-$ 117 140 435.00**		**$ 3 088 900.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 3 088 900.00**	
1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	día	5.00	$ 617 780.00	$ 3 088 900.00			$ -	5.00	$ 3 088 900.00		$ -	0.00	$ -	5.00	$ 3 088 900.00	0.00%
4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	8.70	$ 15 211.00	$ 132 336.00	-	-8.70	-$ 132 336.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.20	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.2 mt. Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 388 065.00	$ 2 328 390.00	-	-6.00	-$ 2 328 390.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.21	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.4 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 421 433.00	$ 2 528 598.00	-	-6.00	-$ 2 528 598.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
4.1.22	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. lincluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 442 762.00	$ 2 656 572.00	-	-6.00	-$ 2 656 572.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código:FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 31 de marzo de 2023 — **ACTA Nº : 9**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

DIRECCION: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA:** CONSORCIO URAMITA

FECHA DE INICIO CONTRATO: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 324.00 — 56%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 9					ACTA 9		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
						PARA ACTA 9			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
4.1.23	Excavación varias en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.2 mt, Incluye anillo en concreto e=10cm 17.5 Mpa. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	6.00	$ 473 898.00	$ 2 843 388.00	-	-6.00	-$ 2 843 388.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.12	Concreto Clase D (21 MPa). Barrera de contención tipo New Jersey, según diseño.	m2	2.80	$ 392 348.00	$ 1 098 574.00	-	-2.80	-$ 1 098 574.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.32	Concreto Clase C (28 MPa), Tablero, losa de de fondo y bordillo. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	18.40	$ 897 986.00	$ 16 522 942.00	-	-18.40	-$ 16 522 942.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
6.2.33	Concreto Clase C (28 MPa). Viaducto peatonal. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra y todos los demás elementos necesarios para su construcción. El acero se paga en su ítem correspondiente.	m3	27.20	$ 1 024 021.00	$ 27 853 371.00	-	-27.20	-$ 27 853 371.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	8 339.30	$ 7 320.00	$ 61 043 676.00	-	-8 339.30	-$ 61 043 676.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	87.00	$ 1 524.00	$ 132 588.00	-	-87.00	-$ 132 588.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
	CAPITULO 10 - MANEJO DE ESPECIES VEGETALES				**$ 989 041 586.00**			**-$ 955 891 118.00**		**$ 33 150 468.00**		**$ 151 372.00**		**$ 1 513 720.00**		**$ 31 636 748.00**	
15.4	Trasplante de árboles bajo cualquier condición, altura del cuerpo > a 5 m. Incluye pilonéo, alzada, traslado y reubicación.	un	1 222.00	$ 361 069.00	$ 441 226 318.00	-	-1 222.00	-$ 441 226 318.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	un	3 619.00	$ 151 372.00	$ 547 815 268.00	-	-3 400.00	-$ 514 664 800.00	219.00	$ 33 150 468.00	1.00	$ 151 372.00	10.00	$ 1 513 720.00	209.00	$ 31 636 748.00	4.57%
	CAPITULO 11 - SEÑALIZACIÓN				**$ 2 707 695 941.00**			**-$ 1 029 785 280.00**		**$ 1 677 910 661.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 1 677 910 661.00**	
11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para empotramiento de postes.	m	9 960.00	$ 207 618.00	$ 2 067 875 280.00		-4 960.00	-$ 1 029 785 280.00	5 000.00	$ 1 038 090 000.00		$ -	0.00	$ -	5 000.00	$ 1 038 090 000.00	0.00%
12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	38 820.00	$ 2 168.00	$ 84 161 760.00			$ -	38 820.00	$ 84 161 760.00		$ -	0.00	$ -	38 820.00	$ 84 161 760.00	0.00%
12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	99.00	$ 45 019.00	$ 4 456 881.00			$ -	99.00	$ 4 456 881.00		$ -	0.00	$ -	99.00	$ 4 456 881.00	0.00%
12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	6 470.00	$ 10 118.00	$ 65 463 460.00			$ -	6 470.00	$ 65 463 460.00		$ -	0.00	$ -	6 470.00	$ 65 463 460.00	0.00%
12.7	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	983.00	$ 398 200.00	$ 391 430 600.00			$ -	983.00	$ 391 430 600.00		$ -	0.00	$ -	983.00	$ 391 430 600.00	0.00%
12.10	Suministro, transporte e instalación de panel (tablero) de altura y ancho variable en lámina calibre 16, material reflectivo tipo XI y texto, incluye tornillos, tuercas y demás elementos para su correcta instalación.	un	40.00	$ 780 319.00	$ 31 212 760.00			$ -	40.00	$ 31 212 760.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 31 212 760.00	0.00%
12.11	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica tipo H compuesta por dos perales en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	40.00	$ 304 963.00	$ 12 198 520.00			$ -	40.00	$ 12 198 520.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 12 198 520.00	0.00%
12.23	Suministro, transporte e instalación de Captafaros para defensa vial.	un	3 320.00	$ 11 702.00	$ 38 850 640.00			$ -	3 320.00	$ 38 850 640.00		$ -	0.00	$ -	3 320.00	$ 38 850 640.00	0.00%
12.25	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia (SI-04) en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en tubería de 2", espesor 2 mm, doble tablero.	un	40.00	$ 301 151.00	$ 12 046 040.00			$ -	40.00	$ 12 046 040.00		$ -	0.00	$ -	40.00	$ 12 046 040.00	0.00%
	CAPITULO 12 - VARIOS				**$ 15 493 083.00**			**$ -**		**$ 15 493 083.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 15 493 083.00**	
18.11	Construcción de Paso de fauna arborícola. Incluye suministro de postes vestidos para la obra. Cables requeridos y vientos. Escalerilla para el paso de animales	m	17.00	$ 661 569.00	$ 11 246 673.00			$ -	17.00	$ 11 246 673.00		$ -	0.00	$ -	17.00	$ 11 246 673.00	0.00%
18.12	Adecuación interna de estructuras tipo box culvert. Incluye limpieza de obra de drenaje, suministro e instalación de soportes industriales tipo L y suministro, corte e instalación de tablones para paso de fauna. Incluye adecuación de encole y descole	m	10.00	$ 424 641.00	$ 4 246 410.00			$ -	10.00	$ 4 246 410.00		$ -	0.00	$ -	10.00	$ 4 246 410.00	0.00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Secretaría Infraestructura Física

Código: FO-M2-P11-005
Versión: **01**
Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 31 de marzo de 2023 — **ACTA Nº : 9**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

DIRECCION: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 (INGEVIAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA:** CONSORCIO URAMITA

FECHA DE INICIO CONTRATO: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 324.00 — 56%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 9					ACTA 9		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
						PARA ACTA 9		NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS									
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	SUBTOTAL OBRA ORDINARIA				$ 48 061 508 900.00			-$ 9 883 894 780.00		$ 38 177 614 122.00		$ 1 343 328 581.00		$ 4 999 755 793.00		$ 33 177 858 329.00	10.40%
	CAPITULO OBRA EXTRA																
4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3		$ 41 358.00	$ -	+	5 284.02	$ 218 536 416.00	5 284.02	$ 218 536 416.00	333.96	$ 13 811 918.00	3 954.03	$ 163 530 881.00	1 329.99	$ 55 005 535.00	74.83%
13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km		$ 1 524.00	$ -	+	506 719.17	$ 772 240 015.00	506 719.17	$ 772 240 015.00	47 841.12	$ 72 909 867.00	331 144.74	$ 504 664 577.00	175 574.43	$ 267 575 438.00	65.35%
NP-01	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes y disposicion final del material vegetal resultante.	m2		$ 3 952.00	$ -	+	1 000.00	$ 3 952 000.00	1 000.00	$ 3 952 000.00		$ -	0.00	$ -	1 000.00	$ 3 952 000.00	0.00%
NP-02	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	m3		$ 145 187.00	$ -	+	3 669.94	$ 532 827 579.00	3 669.94	$ 532 827 579.00	741.84	$ 107 705 524.00	1 588.16	$ 230 579 467.00	2 081.78	$ 302 248 112.00	43.27%
NP-03	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 72BPI, Seccion 2,45 m2	ml		$ 4 240 021.00	$ -	+	81.40	$ 345 137 709.00	81.40	$ 345 137 709.00	14.62	$ 61 989 107.00	52.10	$ 220 905 094.00	29.30	$ 124 232 615.00	64.00%
NP-04	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 78PI, Seccion 2,92 m2	ml		$ 4 656 787.00	$ -		20.05	$ 93 368 579.00	20.05	$ 93 368 579.00		$ -	0.00	$ -	20.05	$ 93 368 579.00	0.00%
NP-05	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 96API, Seccion 4,35 m2	ml		$ 5 646 787.00	$ -	+	19.20	$ 108 418 310.00	19.20	$ 108 418 310.00	9.20	$ 51 950 440.00	9.20	$ 51 950 440.00	10.00	$ 56 467 870.00	47.92%
NP-06	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 126BPI, Seccion 7,83 m2	ml		$ 11 564 205.00	$ -	+	30.00	$ 346 926 150.00	30.00	$ 346 926 150.00	20.00	$ 231 284 100.00	20.00	$ 231 284 100.00	10.00	$ 115 642 050.00	66.67%
NP-07	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 75PA-15-39, Seccion 9,86 m2	ml		$ 19 875 911.00	$ -		23.61	$ 469 270 259.00	23.61	$ 469 270 259.00		$ -	0.00	$ -	23.61	$ 469 270 259.00	0.00%
NP-08	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 102CPI, Seccion 11,24 m2	ml		$ 7 043 606.00	$ -	+	20.00	$ 140 872 120.00	20.00	$ 140 872 120.00		$ -	0.00	$ -	20.00	$ 140 872 120.00	0.00%
NP-09	Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición	m3		$ 264 129.00	$ -	+	987.10	$ 260 721 736.00	987.10	$ 260 721 736.00	185.76	$ 49 064 603.00	760.79	$ 200 946 958.00	226.31	$ 59 774 778.00	77.07%
NP-10	Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos	m2		$ 1 918.00	$ -	+	398 048.05	$ 763 456 160.00	398 048.05	$ 763 456 160.00	5 703.60	$ 10 939 505.00	284 846.05	$ 546 334 726.00	113 202.00	$ 217 121 434.00	71.56%
NP-11	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3		$ 5 616.00	$ -	+	20 443.00	$ 114 807 888.00	20 443.00	$ 114 807 888.00	266.00	$ 1 493 856.00	16 628.00	$ 93 382 848.00	3 815.00	$ 21 425 040.00	81.34%
NP-12	Conformación de zonas de depósito	m3		$ 4 318.00	$ -	+	6 500.92	$ 28 070 973.00	6 500.92	$ 28 070 973.00	301.54	$ 1 302 050.00	5 071.23	$ 21 897 581.00	1 429.69	$ 6 173 392.00	78.01%
NP-13	Habilitación mecánica de obras hidráulicas existentes, incluye reconformación de canal de encole y descole y reconstrucción de cunetas	Und		$ 1 151 266.00	$ -	+	39.45	$ 45 417 444.00	39.45	$ 45 417 444.00		$ -	32.50	$ 37 416 145.00	6.95	$ 8 001 299.00	82.38%
NP-14	Dragado y conformación de Jarillón para protección de banca por efectos de socavación	m3		$ 24 750.00	$ -	+	82 984.93	$ 2 053 877 018.00	82 984.93	$ 2 053 877 018.00	645.75	$ 15 982 313.00	59 402.98	$ 1 470 223 678.00	23 581.95	$ 583 653 340.00	71.58%
NP-15	Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-Km		$ 1 173.00	$ -		509 123.64	$ 597 202 030.00	509 123.64	$ 597 202 030.00	909.72	$ 1 067 102.00	398 900.80	$ 467 910 634.00	110 222.84	$ 129 291 396.00	78.35%
NP-16	Ayudantes por Administración para construccion de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.	Jornal		$ 69 917.00	$ -	+	608.00	$ 42 509 536.00	608.00	$ 42 509 536.00	16.00	$ 1 118 672.00	464.00	$ 32 441 488.00	144.00	$ 10 068 048.00	76.32%
NP-17	Pedraplen para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte	m3		$ 79 305.00	$ -	+	9 189.58	$ 728 779 642.00	9 189.58	$ 728 779 642.00	99.43	$ 7 885 296.00	7 183.58	$ 569 693 812.00	2 006.00	$ 159 085 830.00	78.17%
NP-18	Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte.	m3		$ 99 923.00	$ -	+	5 929.30	$ 592 473 444.00	5 929.30	$ 592 473 444.00	42.11	$ 4 207 758.00	4 657.45	$ 465 386 377.00	1 271.85	$ 127 087 067.00	78.55%
NP-19	Suministro de plataformas de paso de vehiculos sobre excavaciones existentes, incluye transporte interno. (2 unidades de 1m x 5 m)	Dia		$ 521 438.00	$ -	+	197.00	$ 102 723 286.00	197.00	$ 102 723 286.00		$ -	150.00	$ 78 215 700.00	47.00	$ 24 507 586.00	76.14%
NP-20	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 620 853.00	$ -	+	483.00	$ 299 871 999.00	483.00	$ 299 871 999.00	143.00	$ 88 781 979.00	201.00	$ 124 791 453.00	282.00	$ 175 080 546.00	41.61%
NP-21	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 983 198.00	$ -	+	281.00	$ 276 278 638.00	281.00	$ 276 278 638.00	86.00	$ 84 555 028.00	126.00	$ 123 882 948.00	155.00	$ 152 395 690.00	44.84%
NP-22	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 1 467 931.00	$ -	+	33.00	$ 48 441 723.00	33.00	$ 48 441 723.00	9.00	$ 13 211 379.00	20.00	$ 29 358 620.00	13.00	$ 19 083 103.00	60.61%
NP-23	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura mayor a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raices completo, transporte y disposicion del material resultante.	Und		$ 1 918 056.00	$ -	+	11.00	$ 21 098 616.00	11.00	$ 21 098 616.00	4.00	$ 7 672 224.00	7.00	$ 13 426 392.00	4.00	$ 7 672 224.00	63.64%
NP-24	Excavación mecánica en material común para obras hidraulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3		$ 47 380.00	$ -	+	18 227.02	$ 863 596 128.00	18 227.02	$ 863 596 128.00	2 205.69	$ 104 505 592.00	11 676.18	$ 553 217 440.00	6 550.84	$ 310 378 688.00	64.06%
NP-25	Limpieza y habilitación manual de obras transversales, incluye encoles y descoles.	m		$ 29 364.00	$ -		0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00%
NP-26	Conformacion de talud con Saco de fibra con Suelo proveniente de obra. la mano de obra incluye trasiego del material donde corresponda, lleno e instalación de los Costales.	Und		$ 3 652.00	$ -	+	3 565.00	$ 13 019 380.00	3 565.00	$ 13 019 380.00		$ -	250.00	$ 913 000.00	3 315.00	$ 12 106 380.00	7.01%
	SUBTOTAL OBRA EXTRA				$ -			$ 9 883 894 778.00		$ 9 883 894 778.00		$ 931 438 313.00		$ 6 232 354 359.00		$ 3 651 540 419.00	63.06%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**ACTA DE PAGO DE EJECUCIÓN DE OBRA** **Secretaría Infraestructura Física**	Código: FO-M2-P11-005 Versión: **01** Fecha de aprobación: 03-03-2021

MUNICIPIO DE PEQUE

FECHA ACTA: 31 de marzo de 2023 — **ACTA Nº : 9**

OBJETO CONTRATISTA: MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3

DIRECCION: CONSORCIO ANTIOOUIA VIAL - 22 (INGEVÍAS S.A.S 90% y Delta proyectos Civiles S.A.S 10%) — **INTERVENTORIA:** CONSORCIO URAMITA

FECHA DE INICIO CONTRATO: CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09) — **PLAZO (DÍAS):** 580.00

FECHA DE FIN CONTRATO: 12 de mayo de 2022 — **AMPLIACIÓN**

12 de diciembre de 2023 — **DIAS TRANSCURRIDOS DEL CONTRATO:** 324.00 — 56%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				MODIFICACIONES ACTA 9					ACTA 9		OBRA ACUMULADA		SALDO		% DE OBRA EJECUTADA
						PARA ACTA 9			NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		Unidad	Cantidad	Vr / Unitario	Vr / Total	+/-	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	Cantidad	Vr / Total	CANTIDAD	Vr / Total	
	VALOR DE AJUSTE AL PESO							$ 2.00									
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 48 061 508 900.00**			**$ -**		**$ 48 061 508 900.00**		**$ 2 274 766 894.00**		**$ 11 232 110 152.00**		**$ 36 829 398 748.00**	**23.37%**
													0.00	$ -			
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES																
	INVERSION AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 1 332 477 799.00	$ 1 332 477 799.00			$ -	1.00	$ 1 332 477 799.00		$ 18 920 214.00	0.06	$ 146 760 152.00	0.94	$ 1 185 717 647.00	5.55%
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 429 046 162.00	$ 429 046 162.00			$ -	1.00	$ 429 046 162.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 429 046 162.00	0.00%
	PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 44 617 020.00	$ 44 617 020.00			$ -	1.00	$ 44 617 020.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 44 617 020.00	0.00%
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (Incluye IVA)	estimado	1.00	$ 257 899 343.00	$ 257 899 343.00			$ -	1.00	$ 257 899 343.00		$ -	1.00	$ 257 899 343.00	0.00	$ -	100.00%
	CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)	Km	19.41	$ 865 852.00	$ 16 806 187.00			$ -	19.41	$ 16 806 187.00		$ -	0.00	$ -	19.41	$ 16 806 187.00	0.00%
	ACTUALIZACION DE PRECIOS	estimado	1.00	$ 876 770 318.00	$ 876 770 318.00			$ -	1.00	$ 876 770 318.00		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 876 770 318.00	0.00%
	SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				**$ 2 957 616 829.00**			**$ -**		**$ 2 957 616 829.00**		**$ 18 920 214.00**		**$ 404 659 495.00**		**$ 2 552 957 334.00**	**13.68%**
	VALOR TOTAL EJECUTADO				**$ 51 019 125 729.00**			**$ -**		**$ 51 019 125 729.00**		**$ 2 293 687 108.00**		**$ 11 636 769 647.00**		**$ 39 382 356 082.00**	**22.81%**
														22.81%		77.19%	
	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (15%)				**$ 7 652 868 859.00**			**$ -**		**$ 7 652 868 859.00**		**$ 344 053 066.00**		**$ 1 745 515 447.00**		**$ 5 907 353 412.00**	**22.81%**
	VALOR DESPUÉS DE AMORTIZAR				**$ 43 366 256 870.00**			**$ -**		**$ 43 366 256 870.00**		**$ 1 949 634 042.00**		**$ 9 891 254 200.00**		**$ 33 475 002 670.00**	**22.81%**
	ADMINISTRACIÓN			**17.38%**	$ 6 770 214 173.00			$ -		$ 6 770 214 173.00		$ 320 436 445.00		$ 1 582 218 143.00		$ 5 187 996 030.00	
	IMPREVISTOS			**1.00%**	$ 389 540 516.00			$ -		$ 389 540 516.00		$ 18 437 080.00		$ 91 036 717.00		$ 298 503 799.00	
	UTILIDAD			**5.00%**	$ 1 947 702 581.00			$ -		$ 1 947 702 581.00		$ 92 185 399.00		$ 455 183 585.00		$ 1 492 518 996.00	
	TOTAL A.I.U			**23.38%**	$ 9 107 457 270.00			$ -		$ 9 107 457 270.00		$ 431 058 924.00		$ 2 128 438 445.00		$ 6 979 018 825.00	

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
REPRESENTANTE LEGAL

Firma:
Nombre: EFREN BASTIDAS UNGARRO
DIRECTOR DE OBRA

Aprobó
INTERVENTOR:

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO — Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO. Fecha: 2023.05.29 09:58:01 -05'00'

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORÓN O.
REPRESENTANTE LEGAL

Firma:
Nombre: CARLOS EMILO ZEA MUÑOZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	4.1.1	DESCRIPCION	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	ABS FIN	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	FECHA INTERVENCIÓN	
			VOLUMEN TOTAL	% M. COMUN		
K0+000	K0+760		1381.90	90%		1243.71
K1+000	K1+380		2101.97	85%		1786.67
K2+360	K2+410		102.05	100%		102.05
K2+480	K3+420		2836.25	65%		1843.56
K3+790	K3+910		498.30	100%		498.30
K4+150	K5+590		3556.20	70%		2489.34
CAJEOS EJECUTADOS EN EL MES DE FEBRERO						
K16+800	K17+500		1314.60	65%		854.49
		Total	**11791.27**			

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	8 818.13
Actas Anteriores	2 713.9
TOTAL ACUMULADO	**11 531.99**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	4.1.1	DESCRIPCION	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	ABS FIN	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	FECHA INTERVENCIÓN	
			VOLUMEN TOTAL	% M. COMUN		
K0+000	K0+760		1381.90	10%		138.19
K1+000	K1+380		2101.97	15%		315.30
K2+360	K2+410		102.05	0%		0.00
K2+480	K3+420		2836.25	35%		992.69
K3+790	K3+910		498.30	0%		0.00
K4+150	K5+590		3556.20	30%		1066.86
K5+770	K5+840		219.70	100%		219.70
CAJEOS EJECUTADOS EN EL MES DE FEBRERO						
K16+800	K17+500		1314.60	35%		460.11
		total	**12010.97**			







OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	3 192.84
Actas Anteriores	3 202.4
TOTAL ACUMULADO	**6 395.27**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	13.2	DESCRIPCION	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km

FECHA	ABS CARGUE	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL SOBRANTE DE VÍA					
1/03/2023	K11+300	K3+460	14.00	7.74	108.36
1/03/2023	K12+100	K3+460	14.00	8.54	119.56
2/03/2023	K5+900	K3+460	14.00	2.34	32.76
12/03/2023	K3+500	K3+460	14.00	ACARREO LIBRE	
21/03/2023	K0+000	K3+460	14.00	3.36	47.04
30/03/2023	K0+000	K3+460	14.00	3.36	47.04
30/03/2023	K0+270	K3+460	14.00	3.09	43.26
30/03/2023	K0+550	K3+460	14.00	2.81	39.34
30/03/2023	K2+100	K3+460	14.00	1.26	17.64
		TOTAL	**126.00**		
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL SOBRANTE DEL CORTE DE TALUD					
	K0+380	K3+460	1 381.90	2.98	4 118.06
	K1+190	K3+460	2 101.97	2.17	4 561.27
	K2+385	K3+460	102.05	M3-ESTACIÓN	
	K2+950	K3+460	2 836.25	M3-ESTACIÓN	
	K3+850	K3+460	498.30	M3-ESTACIÓN	
	K4+870	K3+460	3 556.20	1.31	4 658.62
	K5+805	K3+460	219.70	2.25	493.23
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL SOBRANTE DEL CORTE DE TALUD					
	K17+150	K3+460	1 314.60	13.59	17 865.41
		TOTAL	**12010.97**		

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	32 151.60
Actas Anteriores	99 175.5
TOTAL ACUMULADO	**134 428.13**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	1	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km





ABS INICIO	ABS FIN	ZODME	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
CARGUE		DEPOSITO			
K15+192		K3+460	11.63	14.00	162.85
K15+320		K3+460	11.76	14.00	164.64
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+391		K3+460	11.83	14.00	165.63
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K15+450		K3+460	11.89	14.00	166.46
K14+790		K3+460	11.23	14.00	157.22
K14+790		K3+460	11.23	14.00	157.22
K14+790		K3+460	11.23	14.00	157.22
K14+790		K3+460	11.23	14.00	157.22
K14+790		K3+460	11.23	14.00	157.22
K14+790		K3+460	11.23	14.00	157.22

OBSERVACIONES: CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL TRANSPORTE DE DERRUMBES.

Total Presente Acta	3 101.04
Actas Anteriores	99 175.5
TOTAL ACUMULADO	**134 428.13**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ		Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	3	ITEM	8.66	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de malla de alta resistencia	UNID.	m2









Localizacion			Dimensiones B x H			M2
ABS INICIO	ABS FIN	N° OBRA	LARGO	h PROMEDIO	CANTIDAD	
VER SOPORTES						
K16+780	K1+820		16.00	12.40	TOTAL EJECUTADO	198.40
K2+645	K2+675		30.00	5.50	TOTAL EJECUTADO	165.00
K3+430	K3+496		65.60	5.00	TOTAL EJECUTADO	328.00
K3+496	K3+526		30.00	6.40	TOTAL EJECUTADO	192.00
				COBRADO EN ACTAS ANTERIORES		-828.48

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	54.92
Actas Anteriores	828.48
TOTAL ACUMULADO	**883.40**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO		

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	4.2.2	DESCRIPCION	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	FECHA INTERVENCIÓN	
K1+393		5.50	1.30	2.80	**14/03/2023**	20.02
K0+000		10.00	0.60	0.75	**14/03/2023**	4.50

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	24.52
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**24.52**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	4.2.6	DESCRIPCION	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	UNID.	m3



Localizacion		Dimensiones b*h*L				
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	FECHA INTERVENCIÓN	VOLUMEN
K1+393		5.50	0.45	2.50	**14/03/2023**	6.19

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	6.19
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**6.19**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ		Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483		CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2		CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	6.2.24	DESCRIPCION	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	UNID.	m3









Localizacion			Dimensiones (b*h*L)- Vol Tub.			VOLUMEN
ABS		LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	FECHA INTERVENCIÓN	
K1+393	LLAVE	5.50	0.35	0.35	14/03/2023	0.67
K1+393	CIMENTACIÓN	5.50	2.40	0.40	14/03/2023	5.28
K1+393	VASTAGO	5.50	0.30	3.20	14/03/2023	5.28
K1+550	LLAVE	5.20	0.30	0.30	21/03/2023	0.47
K1+550	CIMENTACIÓN	5.20	1.95	0.35	21/03/2023	3.55
K1+550	VASTAGO	5.20	0.30	2.80	21/03/2023	4.37
K0+000	CIMENTACIÓN	10.00	0.80	0.25	20/03/2023	2.00
K0+000	VASTAGO	10.00	0.25	1.00	20/03/2023	2.50

OBSERVACIONES:

Total Cobrado en la Presente Acta (70%)	24.12
Actas Anteriores	10.7
TOTAL ACUMULADO	**34.83**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ		Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483		CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2		CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	8.9	DESCRIPCION	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su item respectivo.	UNID.	m2



Localizacion			Dimensiones B x H			M2
ABS INICIO	FECHA INTERVENCIÓN	N° OBRA	LARGO	h PROMEDIO	CANTIDAD	
K1+393	**14/03/2023**		7.00	6.50		45.50

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	45.50
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**45.50**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ		Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483		CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2		CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	8.19	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	UNID.	m



Localizacion			Dimensiones B x H			M
ABS INICIO	FECHA INTERVENCIÓN	N° OBRA	LARGO	h PROMEDIO	CANTIDAD	
K1+393	**14/03/2023**		6.50			6.50

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	6.50
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**6.50**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ		Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483		CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2		CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	8.33	DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de tubería de drenaje perforada de 3" para pases y/o lloraderos. Incluye Geotextil NT 2000 para cubrir la superficie del tubo.	UNID.	m



Localizacion			Dimensiones B x H			M
ABS INICIO	FECHA INTERVENCIÓN	N° OBRA	LARGO	h PROMEDIO	CANTIDAD	
		CANTIDAD				
K1+393	**14/03/2023**	7.00	0.33			2.31

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	2.31
Actas Anteriores	2.8
TOTAL ACUMULADO	**5.06**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	10.1	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNID.	kg









Localizacion		Dimensiones (b*h*L)- Vol Tub.			kg
ABS	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	VOLUMEN TUBERIA	
		#	PESO/ML	CANTIDAD (ML)	
K1+393		4.00	1.00	628.46	628.46
K1+393		5.00	1.56	101.81	159.08
		#	PESO/ML	CANTIDAD (ML)	
K1+550		4.00	1.00	579.64	579.64
K1+550		5.00	1.56	50.60	79.06
	CANTIDAD (ML)	#	PESO/ML	CANTIDAD (UND)	
K0+000	1.70	4.00	1.00	68.00	115.60
K0+000	1.40	4.00	1.00	68.00	95.20
K0+000	4.90	4.00	1.00	16.00	78.40
K0+000	4.90	4.00	1.00	12.00	58.80

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	1 794.24
Actas Anteriores	716.1
TOTAL ACUMULADO	**2 510.30**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km



ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL DE LLENO ESTRUCTURAL					
K0+270		K1+393	20.02	1.02	20.48
K0+270		K0+000	4.50	M3-ESTACIÓN	
-K50+000		K1+393	6.19	51.29	317.38
		TOTAL	30.71		

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	337.86
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**337.86**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	13.2	DESCRIPCION	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km





ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL MATERIAL SOBRANTE DE VÍA					
K1+393		K3+460	46.08	1.97	90.64
K1+550		K3+460	27.30	1.81	49.41
K0+000		K3+460	8.28	3.36	27.80
		TOTAL	81.66		

OBSERVACIÓN:

Total Presente Acta	167.86
Actas Anteriores	187.9
TOTAL ACUMULADO	**355.77**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día









ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
		8/03/2023	Se realiza replanteo línea y niveles de la alcantarilla del K3+872, abovedado del K4+006, localización muro K1+393 Colaboradores: Hernando Gómez, German López, Fabian Muñoz.	1	1.00
		9/03/2023	Se realiza toma de información topográfica actualizada para construcción Abovedado del K0+682 y del K0+023 Colaboradores: Jesús Muñoz y Eider Tobón	1	1.00
		13/03/2023	Se realiza control excavación Abovedado K0+023 y k0+682. Colaboradores: Hernando Gómez, German López, Fabian Muñoz.	1	1.00
		18/03/2023	Se realiza replanteo encole para excavación abovedado k2+355 Colaboradores: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón	1	1.00
		23/03/2023	Replanteo para ejecución Abovedado K2+355 Colaboradores: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón	1	1.00
		24/03/2023	Se inicia control topográfico construcción abovedado del K3+417 : Hernando Gómez, German López, Fabian Muñoz. Se inicia control topográfico construcción abovedado del K2+355 Colaboradores: Jesús Muñoz y Eider Tobón	1	1.00
		26/03/2023	Se realiza control topográfico excavación estructura de encole abovedado del K2+355 Colaboradores: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón	1	1.00
		27/03/2023	Se realiza colocación de línea y niveles replanteo de estructura de salida abovedado k4+006: Camilo Rivera Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		30/03/2023	Toma de topografía actualizada del sector chupadero para instalación Abovedado K4+950 Colaboradores: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón	1	1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**9.00**
Actas Anteriores	**51.0**
TOTAL ACUMULADO	**60.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

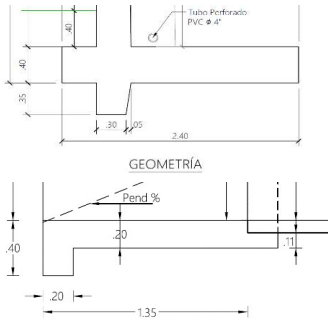
FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	4.1.2	DESCRIPCION	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	FECHA DE INTERVENCIÓN	
K1+393	MURO	6.00	2.40	0.30	14/03/2023	4.32
K1+550	MURO	5.20	2.10	0.30	21/03/2023	3.28
K1+550	MURO	2.40	2.40	0.47	21/03/2023	2.71
K4+006	ABOVEDADO-ENCOLE	3.6	1.70	0.20	22/03/2023	1.22
K4+006	ABOVEDADO-DESCOLE	5.4	1.55	0.13	22/03/2023	1.09
K3+910	ABOVEDADO-DESCOLE	5.0	2.70	0.50	21/03/2023	6.75

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	19.37
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**19.37**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	6.1.18	DESCRIPCION	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	UNID.	m3



















Localizacion		Dimensiones (b*h*L)- Vol Tub.			
ABS	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	VOLUMEN TUBERIA	VOLUMEN
CHUPADERO 2	6.40	4.70	0.40		12.03
CHUPADERO 2	6.40	4.70	1.20	14.82	21.28
CHUPADERO 1	7.00	4.00	0.40		11.20
CHUPADERO 1	6.50	3.70	1.25	14.82	15.24
	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	
K2+335	SOLADO ENCOLE	8.20	2.60	0.05	1.07
K2+335	SOLADO DESCOLE	11.00	1.40	0.05	0.77
K2+335	CICLOPEO	8.30	1.00	0.40	3.32
K1+393	SOLADO-MURO	5.50	2.40	0.05	0.66
K1+393	CICLOPEO-MURO	5.50	2.40	0.30	3.96
K1+550	SOLADO-MURO	5.20	1.95	0.05	0.51
K1+407	SOLADO-DESCOLE	3.00	1.30	0.05	0.20
K1+407	SOLADO ENCOLE	1.40	1.40	0.05	0.10
K1+477	SOLADO-DESCOLE	3.00	1.30	0.05	0.20
K1+477	SOLADO ENCOLE	1.40	1.40	0.05	0.10
K4+006	SOLADO-DESCOLE	5.40	1.55	0.05	0.42
K4+006	SOLADO ENCOLE	3.60	1.70	0.05	0.31
K3+910	SOLADO-DESCOLE	5.00	2.70	0.05	0.68
K3+872	SOLADO-DESCOLE	3.40	1.60	0.05	0.27
K0+000	SOLADO-MURO	10.00	0.80	0.05	0.40
K0+023	SOLADO-DESCOLE	5.40	1.55	0.05	0.42
K0+217	SOLADO-DESCOLE	3.05	1.30	0.05	0.20
K0+281	SOLADO-DESCOLE	4.40	1.35	0.05	0.30
K0+074	SOLADO-ENCOLE	2.25	1.45	0.05	0.16
K0+074	SOLADO-DESCOLE	3.33	1.70	0.05	0.28
K0+119	SOLADO-ENCOLE	1.75	1.45	0.05	0.13
K0+119	SOLADO-DESCOLE	3.40	1.70	0.05	0.29
				Total Presente Acta	74.47
				Actas Anteriores	0.8
				TOTAL ACUMULADO	**75.26**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	1.1	DESCRIPCION	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	UNID.	día











ABS INICIO	ABS FIN	FECHA	ACTIVIDAD	N° DIAS	TOTAL
		1/03/2023	Se replanteo ALC. K10+024 y se realiza control excavación ALC. K10+024: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		2/03/2023	Se realiza replanteo de línea y niveles alcantarillas del K0+074-K0+119-K0+217. Colaboradores: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón. Se replanteo ALC. K11+007 y se realiza control excavación ALC. K11+007: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		4/03/2023	Se realiza replanteo de niveles alcantarillas K1+407 y alc K1+477. Colaboradores: Hernando Gómez, German López, Fabian Muñoz. Se replanteo ALC. K12+606 y se realiza control excavación ALC. K12+606: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		6/03/2023	Se replanteo ALC. K15+193 y se realiza control excavación ALC. K15+193: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		7/03/2023	Se replanteo ALC. K15+283 y se realiza control excavación ALC. K15+283: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		8/03/2023	Se replanteo ALC. K15+391 y se realiza control excavación ALC. K15+391: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		9/03/2023	Se replanteo ALC. K15+465 y se realiza control excavación ALC. K15+465: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		10/03/2023	Se replanteo ALC. K15+683 y se realiza control excavación ALC. K15+683: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		20/03/2023	Se realiza replanteo poceta y aletas K0+023 y alineamiento y niveles descole obra k1+450 Colaboradores: Camilo Rivera Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		21/03/2023	Se replanteo muro k1+551 y se realiza control excavación muro k1+551: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón. Se replanteo ALC. K11+335 y se realiza control excavación ALC. KK11+335: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		22/03/2023	Se replanteo ALC. K14+791 y se realiza control excavación ALC. K14+791: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		28/03/2023	Se replanteo ALC. K15+745 y se realiza control excavación ALC. K15+745: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		29/03/2023	Se replanteo ALC. K15+836 y se realiza control excavación ALC. K15+836: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00
		30/03/2023	Se replanteo ALC. K16+040 y se realiza control excavación ALC. K16+040: Camilo Rivera, Jesús Muñoz y Eider Tobón.	1	1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	**14.00**
Actas Anteriores	**10.0**
TOTAL ACUMULADO	**24.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	4.1.2	DESCRIPCION	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones b*h*L				
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	VOLUMEN A DESCONTAR	VOLUMEN
K3+872	DESCOLE	3.40	1.55	0.10	15/03/2023	0.53
K3+872	DESCOLE-LLAVE	3.40	0.20	0.20	15/03/2023	0.14
K0+023	DESCOLE	5.10	1.55	0.25	26/03/2023	1.98
K0+023	DESCOLE	2.10	0.80	2.00	26/03/2023	3.36
K0+023	DESCOLE	2.10	0.60	2.00	26/03/2023	2.52
K0+023	DESCOLE-LLAVE	5.40	0.20	0.20	26/03/2023	0.22
K0+217	DESCOLE-LLAVE	4.80	0.20	0.20	15/03/2023	0.19
K0+281	DESCOLE-LLAVE	4.40	0.20	0.20	23/03/2023	0.18
K0+074	DESCOLE-LLAVE	4.40	0.20	0.20	1/03/2023	0.18
K0+074	ALETA DERECHA	1.90	1.80	0.20	1/03/2023	0.68
K0+074	ALETA DERECHA	1.90	1.80	0.20	1/03/2023	0.68
K0+119	DESCOLE-LLAVE	4.40	0.20	0.20	1/03/2023	0.18
K0+119	ALETA DERECHA	1.90	1.80	0.20	1/03/2023	0.68
K0+119	ALETA DERECHA	1.90	1.80	0.20	1/03/2023	0.68
				Total Presente Acta		12.19
				Actas Anteriores		343.0
				TOTAL ACUMULADO		**355.22**

OBSERVACIONES:

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	4.1.60.1	DESCRIPCION	Excavaciones varias en roca de 0 a 4 m con cuña. Incluye: desembombe, cargue y disposicion final del material	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones b*h*L				
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	VOLUMEN TOTAL	%ROCA	VOLUMEN
K15+465				66.44	40%	26.58
K11+355		3.5	1.95	1.25		8.53

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	35.11
Actas Anteriores	371.0
TOTAL ACUMULADO	**406.11**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ		Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	6.2.24	DESCRIPCION	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	UNID.	m3








Localizacion			Dimensiones (b*h*L)- Vol Tub.			VOLUMEN
ABS	DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	VOLUMEN TUBERIA	
K1+407	CIMENTACIÓN	3.00	1.60	0.20		0.96
K1+407	VASTAGO	2.83	0.20	1.40		0.79
K1+407	LLAVE	4.50	0.20	0.20		0.18
K1+407	ALETA 1	2.23	0.20	2.15		0.96
K1+407	ALETA 2	2.23	0.20	2.25		1.00
K1+477	CIMENTACIÓN	3.00	1.60	0.20		0.96
K1+477	VASTAGO	3.05	0.20	1.40		0.85
K1+477	LLAVE	4.50	0.20	0.20		0.18
K1+477	ALETA 1	2.09	0.20	2.60		1.09
K1+477	ALETA 2	2.48	0.20	2.13		1.05
K3+910	CIMENTACIÓN	5.00	2.70	0.30		4.05
K3+910	VASTAGO	10.00	1.30	0.30		3.90
K3+872	CIMENTACIÓN	4.80	1.80	0.25		2.16
K3+872	LLAVE	4.80	0.20	0.20		0.19
K0+023	CIMENTACIÓN	5.40	1.55	0.25		2.09
K0+023	LLAVE	5.40	0.20	0.20		0.22
K0+217	CIMENTACIÓN	3.05	1.50	0.20		0.92
K0+217	MURO	3.15	0.20	1.43		0.90
K0+217	LLAVE	4.80	0.20	0.20		0.19
K0+217	ALETA 1	2.20	0.20	2.10		0.92
K0+217	ALETA 2	2.20	0.20	2.10		0.92
K0+281	CIMENTACIÓN	4.40	1.35	0.25		1.49
K0+281	MURO	1.45	0.20	2.76		0.80
K0+281	LLAVE	4.40	0.20	0.20		0.18
K0+281	ALETA 1	1.99	0.20	2.02		0.80
K0+281	ALETA 2	1.97	0.20	2.01		0.79
K0+074	CIMENTACIÓN	3.33	1.70	0.20		1.13
K0+074	LLAVE	4.40	0.20	0.20		0.18
K0+119	CIMENTACIÓN	3.40	1.70	0.20		1.16
K0+119	MURO	1.43	0.20	2.50		0.72
K0+119	LLAVE	4.40	0.20	0.20		0.18
K0+119	ALETA 1	2.00	0.20	2.00		0.80
K0+119	ALETA 2	2.00	0.20	2.00		0.80

OBSERVACIONES:

Total Cobrado en la Presente Acta (70%)	33.50
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**33.50**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	7	ITEM	10.1	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	UNID.	kg



















Localizacion		Dimensiones (b*h*L)- Vol Tub.			VOLUMEN
ABS	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	VOLUMEN TUBERIA	
		#	PESO/ML	CANTIDAD	
CHUPADERO 2	5.10	4.00	1.00	6.00	30.60
CHUPADERO 2	5.00	4.00	1.00	6.00	30.00
CHUPADERO 2	4.90	4.00	1.00	6.00	29.40
CHUPADERO 2	4.85	4.00	1.00	4.00	19.40
CHUPADERO 2	4.80	4.00	1.00	4.00	19.20
CHUPADERO 2	4.70	4.00	1.00	4.00	18.80
CHUPADERO 2	4.65	4.00	1.00	12.00	55.80
CHUPADERO 2	4.55	4.00	1.00	6.00	27.30
CHUPADERO 2	4.50	4.00	1.00	4.00	18.00
CHUPADERO 2	6.60	4.00	1.00	30.00	198.00
CHUPADERO 2	6.40	4.00	1.00	16.00	102.40
CHUPADERO 2	1.65	4.00	1.00	202.00	333.30
CHUPADERO 2	0.70	4.00	1.00	18.00	12.60
CHUPADERO 2	0.50	4.00	1.00	9.00	4.50
CHUPADERO 1	1.50	4.00	1.00	156.00	234.00
CHUPADERO 1	6.60	4.00	1.00	30.00	198.00
CHUPADERO 1	3.80	4.00	1.00	52.00	197.60
CHUPADERO 1	6.40	4.00	1.00	18.00	115.20
CHUPADERO 1	0.30	4.00	1.00	9.00	2.70
CHUPADERO 1	1.00	4.00	1.00	18.00	18.00
K1+407	143.10	4.00	1.00	1.00	143.10
K1+407	61.40	4.00	1.00	1.00	61.40
K1+407	139.16	4.00	1.00	1.00	139.16
K1+477	161.26	4.00	1.00	1.00	161.26
K1+477	141.16	4.00	1.00	1.00	141.16
K3+910	996.47	4.00	1.00	1.00	996.47
K3+910	9.60	4.00	1.00	1.00	9.60
K3+872	328.28	4.00	1.00	1.00	328.28
K0+023	198.01	4.00	1.00	1.00	198.01
K0+023	5.85	3.00	0.56	1.00	3.29
K0+023	207.66	4.00	1.00	1.00	207.66
K0+023	97.71	4.00	1.00	1.00	97.71
K0+217	256.60	4.00	1.00	1.00	256.60
K0+217	120.28	4.00	1.00	1.00	120.28
K0+281	120.14	4.00	1.00	1.00	120.14
K0+281	141.08	4.00	1.00	1.00	141.08
K0+074	72.08	4.00	1.00	1.00	72.08
K0+074	86.04	4.00	1.00	1.00	86.04
K0+074	130.56	4.00	1.00	1.00	130.56
K0+119	72.08	4.00	1.00	1.00	72.08
K0+119	86.04	4.00	1.00	1.00	86.04
K0+119	130.56	4.00	1.00	1.00	130.56

OBSERVACIONES:

Total Cobrado en la Presente Acta (70%)	5 367.36
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**5 367.36**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	8.27	DESCRIPCION	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	UNID.	m













ABSCISA	OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ESPESOR PROMEDIO	LONG
K12+606			4/03/2023		9.50
K14+791			22/03/2023		10.60
K15+745			28/03/2023		7.40
K16+040			30/03/2023		7.50
K15+836			29/03/2023		8.00
K11+335			21/03/2023		9.10
K15+683			10/03/2023		7.50
K15+465			9/03/2023		9.00
K15+391			8/03/2023		8.00
K15+283			7/03/2023		9.00
K15+193			6/03/2023		7.50
K11+355			3/03/2023		2.00
K11+007			2/03/2023		9.50
K10+024			1/03/2023		7.50
		CHUPADERO 2			19.50
		CHUPADERO 1			19.50

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	151.10
Actas Anteriores	1 313.9
TOTAL ACUMULADO	**1 464.95**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	2	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	8	ITEM	13.2	DESCRIPCION	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km









ABS INICIO	ABS FIN	ZONA DISPOSICION	VOLUMEN	DISTANCIA	M3-KM
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL ÍTEM NP09					
K15+465		K3+460	26.58	11.91	316.39
K11+355		K3+460	8.53	7.80	66.50

OBSERVACIONES: CORRESPONDE AL TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE DE CORTES EN ROCA EN OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL.

Total Presente Acta	382.89
Actas Anteriores	5 495.2
TOTAL ACUMULADO	**5 878.09**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

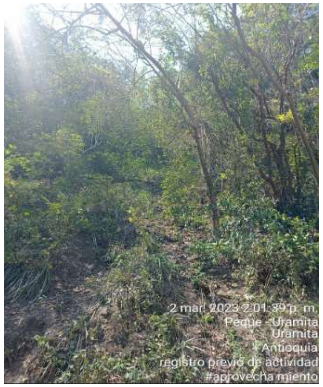
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	10	ITEM	15.11	ITEM	TALA, cargue y retiro de árboles bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces, transporte y disposición del material resultante.	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
877	Ocotea sp.	Laurel	4.83	11.5		1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	1.00
Actas Anteriores	9.0
TOTAL ACUMULADO	**10.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	4.2.3	DESCRIPCION	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	UNID.	m3













Localizacion		Dimensiones (b*h*L)- Vol Tub.			VOLUMEN
ABS	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	VOLUMEN TUBERIA	
K12+606	VER SOPORTE DE CAMPO				19.47
K14+791	VER SOPORTE DE CAMPO				48.34
K15+745	VER SOPORTE DE CAMPO				20.47
K16+040	VER SOPORTE DE CAMPO				22.17
K15+836	VER SOPORTE DE CAMPO				26.26
K11+335	VER SOPORTE DE CAMPO				28.72
K15+683	VER SOPORTE DE CAMPO				15.64
K15+465	VER SOPORTE DE CAMPO				26.68
K15+391	VER SOPORTE DE CAMPO				19.97
K15+283	VER SOPORTE DE CAMPO				34.36
K15+193	VER SOPORTE DE CAMPO				23.18
K11+355	VER SOPORTE DE CAMPO				3.12
K11+007	VER SOPORTE DE CAMPO				21.39
K10+024	VER SOPORTE DE CAMPO				18.34
K2+335	ABOVEDADO	REEMPLAZO	VER SOPORTE DE CAMPO		4.53
K1+407		CABEZOTE	VER SOPORTE DE CAMPO		1.32

OBSERVACIONES: VER SOPORTE DEL ÍTEM 4.2.3 DEL CAPITULO 13.

Total Cobrado en la Presente Acta	333.96
Actas Anteriores	3 620.1
TOTAL ACUMULADO	**3 954.03**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km









ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
ACOPIO	LLENO				
K0+270	K12+606	K12+606	12.24	19.47	238.23
K0+270	K14+791	K14+791	14.42	48.34	697.11
K0+270	K15+745	K15+745	15.38	20.47	314.73
K0+270	K16+040	K16+040	15.67	22.17	347.40
K0+270	K15+836	K15+836	15.47	26.26	406.14
K0+270	K11+335	K11+335	10.97	28.72	314.91
K0+270	K15+683	K15+683	15.31	15.64	239.50
K0+270	K15+465	K15+465	15.10	26.68	402.73
K0+270	K15+391	K15+391	15.02	19.97	299.97
K0+270	K15+283	K15+283	14.91	34.36	512.41
K0+270	K15+193	K15+193	14.82	23.18	343.60
K0+270	K11+355	K11+355	10.99	3.12	34.27
K0+270	K11+007	K11+007	10.64	21.39	227.53
K0+270	K10+024	K10+024	9.65	18.34	177.05
K0+270	K2+335	K2+335	1.97	4.53	8.90
K0+270	K1+407	K1+407	1.04	1.32	1.37

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE MATERIAL DESDE EL KILOMETRO K0+270 AL PUNTO DE INSTALACIÓN EN LA OBRA TRANSVERSAL EQUIVALENTE AL TRASPORTE DEL VOLUMEN DEL ITEM 4,2,3 DEL CAPITULO 13

Total Cobrado Presente Acta (70%)	4 565.86
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**331 144.74**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km





ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
CARGUE	ACOPIO	INSTALACIÓN			
-K90+000	K0+270	K2+335	92.24	51.60	4759.33
-K90+000	K0+270	K3+417	93.32	19.40	1810.35
-K90+000	K0+270	K0+023	89.92	11.68	1050.30
-K90+000	K0+270	K0+682	90.58	15.44	1398.59

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE GRAVA 3/4" PROVENIENTE DE LA CANTERA DEL TONUSCO UBICADA A 90 Km DEL K0+000 DEL PROYECTO Y SE TRANSPORTA HASTA EL PUNTO DE INSTALACIÓN EN LA OBRA TRANSVERSAL. EQUIVALENTE AL TRASPORTE DEL VOLUMEN DEL ITEM NP02 DEL CAPITULO 13

Total Presente Acta	9 018.56
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**331 144.74**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km





ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
ACOPIO	LLENO				
K0+270	K5+000		4.63	30.91	143.11

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE MATERIAL DESDE EL KILOMETRO K0+270 AL PUNTO DE INSTALACIÓN EN LA OBRA TRANSVERSAL EQUIVALENTE AL TRASPORTE DEL VOLUMEN DEL ITEM NP18 DEL CAPITULO 13

Total Cobrado Presente Acta (70%)	143.11
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**331 144.74**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	13.1	DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNID.	m3-Km







ABS INICIO	ABS FIN	CENTROIDE	DISTANCIA	VOLUMEN	M3-KM
CARGUE	ACOPIO	INSTALACIÓN			
-K50+000	K0+270	K12+606	62.51	2.96	185.02
-K50+000	K0+270	K14+791	64.69	7.21	466.42
-K50+000	K0+270	K15+745	65.65	4.81	315.75
-K50+000	K0+270	K16+040	65.94	3.77	248.59
-K50+000	K0+270	K15+836	65.74	3.84	252.43
-K50+000	K0+270	K11+335	61.24	4.66	285.36
-K50+000	K0+270	K15+683	65.58	3.04	199.37
-K50+000	K0+270	K15+465	65.37	4.26	278.45
-K50+000	K0+270	K15+391	65.29	3.21	209.58
-K50+000	K0+270	K15+283	65.18	4.38	285.50
-K50+000	K0+270	K15+193	65.09	3.21	208.95
-K50+000	K0+270	K11+355	61.26	0.90	55.13
-K50+000	K0+270	K11+007	60.91	2.91	177.24
-K50+000	K0+270	K10+024	59.92	3.14	188.16
-K50+000	K0+270	K2+335	52.24	413.95	21622.68
-K50+000	K0+270	K3+417	53.32	72.10	3844.16
-K50+000	K0+270	K0+023	49.92	59.22	2956.44
-K50+000	K0+270	K0+682	50.58	46.15	2334.36

OBSERVACIONES: TRANSPORTE DE SUBBASE GRANUALAR PROCESADA DE LA REZAGA PROVENIENTE DEL ZODME 5 DEL TUNE DEL TOYO UBICADO A 50 Km DEL ACOPIO UBICADO EN EL KM K0+270 Y SE TRANSPORTA HASTA EL PUNTO DE INSTALACIÓN EN LA OBRA TRANSVERSAL. EQUIVALENTE AL TRASPORTE DEL VOLUMEN DEL ITEM NP-SBG DEL CAPITULO 13

Total Presente Acta	34 113.59
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**331 144.74**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-02	DESCRIPCION	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	UNID.	m3















Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	VOLUMEN A DESCONTAR	
K12+606	VER SOPORTES DE CAMPO					2.96
K14+791	VER SOPORTES DE CAMPO					7.21
K15+745	VER SOPORTES DE CAMPO					4.81
K16+040	VER SOPORTES DE CAMPO					3.77
K15+836	VER SOPORTES DE CAMPO					3.84
K11+335	VER SOPORTES DE CAMPO					4.66
K15+683	VER SOPORTES DE CAMPO					3.04
K15+465	VER SOPORTES DE CAMPO					4.26
K15+391	VER SOPORTES DE CAMPO					3.21
K15+283	VER SOPORTES DE CAMPO					4.38
K15+193	VER SOPORTES DE CAMPO					3.21
K11+355	VER SOPORTES DE CAMPO					0.90
K11+007	VER SOPORTES DE CAMPO					2.91
K10+024	VER SOPORTES DE CAMPO					3.14
K2+335		ABOVEDADO	VER SOPORTES DE CAMPO			413.95
K3+417		ABOVEDADO	VER SOPORTES DE CAMPO			72.10
K0+023		ABOVEDADO	VER SOPORTES DE CAMPO			59.22
K0+682		ABOVEDADO	VER SOPORTES DE CAMPO			46.15
					Total Presente Acta	643.72
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**1 588.16**

OBSERVACIONES: Material correspondiente a la sub base empleada para cimentación en obras de alcantarillado y como material de lleno para los abovedados.

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**		

FECHA	**DD**	8	**MM**	4	**AA**	2023	**CORTE N°**	9	**ELABORÓ**	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	13	**ITEM**	NP-02	**DESCRIPCION**	Lleno en material granular para cimentación de tuberia metálica Corrugada. No incluye transporte	**UNID.**	m3





Localizacion		**Dimensiones b*h*L**				**VOLUMEN**
ABS INICIO	**N° OBRA**	**LARGO**	**ANCHO PROMEDIO**	**ALTURA DE DISEÑO**	**VOLUMEN A DESCONTAR**	
K2+335		VER SOPORTES DE CAMPO				51.60
K3+417		VER SOPORTES DE CAMPO				19.40
K0+023		VER SOPORTES DE CAMPO				11.68
K0+682		VER SOPORTES DE CAMPO				15.44

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	98.12
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**1 588.16**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-03	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 72BPI, Seccion 2,45 m2	UNID.	ml









Localizacion		Dimensiones b*h*L				CANTIDAD
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	VOLUMEN A DESCONTAR	
			CANTIDAD			
K0+023		7.31	1.00			7.31
K0+682		7.31	1.00			7.31

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	14.62
Actas Anteriores	37.5
TOTAL ACUMULADO	**52.10**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-05	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 96API, Seccion 4,35 m2	UNID.	ml





Localizacion		Dimensiones b*h*L				CANTIDAD
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	VOLUMEN A DESCONTAR	
K3+417	25/03/2023	9.20	1.00			9.20

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	9.20
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**9.20**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-06	DESCRIPCION	Suministro, Transporte e Instalación de tuberia metálica corrugada Referencia 126BPI, Seccion 7,83 m2	UNID.	ml





Localizacion		Dimensiones b*h*L				CANTIDAD
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	VOLUMEN A DESCONTAR	
			CANTIDAD			
K2+335		10.00	2.00			20.00

OBSERVACIÓN: Corresponde al cobro del Suministro transporte e instalación de tubería metalica corrugada de referencia 114 BPI Sección 6.07 m2

Total Presente Acta	20.00
Actas Anteriores	0.0
TOTAL ACUMULADO	**20.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-09	DESCRIPCION	Demolición de estructuras de concreto. Incluye cargue, transporte, no incluye disposición de los materiales proveniente de la demolición	UNID.	m3













Localizacion		Dimensiones b*h*L				
ABS INICIO	DESCRIPCIÓN	LARGO	ANCHO	ALTURA O ESPESOR	VOLUMEN DESCONTABLE	CANTIDAD
K12+606		VER SOPORTES DE CAMPO				6.33
K14+791		VER SOPORTES DE CAMPO				2.65
K15+745		VER SOPORTES DE CAMPO				4.11
K16+040		VER SOPORTES DE CAMPO				12.07
K11+335		VER SOPORTES DE CAMPO				14.92
K15+683		VER SOPORTES DE CAMPO				2.90
K15+465		VER SOPORTES DE CAMPO				11.71
K15+391		VER SOPORTES DE CAMPO				5.54
K15+283		VER SOPORTES DE CAMPO				4.59
K11+335		VER SOPORTES DE CAMPO				8.53
K11+007		VER SOPORTES DE CAMPO				9.95
K10+024		VER SOPORTES DE CAMPO				4.61
K2+335		ABOVEDADO	VER SOPORTES DE CAMPO			25.27
K3+417		ABOVEDADO	VER SOPORTES DE CAMPO			34.82
K3+417		ABOVEDADO	VER SOPORTES DE CAMPO			25.90
K3+910		DESCOLE	VER SOPORTES DE CAMPO			0.75
K0+000		MURO 1	VER SOPORTES DE CAMPO			0.05
K0+682		VER SOPORTES DE CAMPO				11.06
Total Presente Acta						185.76
Actas Anteriores						575.0
TOTAL ACUMULADO						**760.79**

OBSERVACIONES: DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EXITENTES A REEMPLAZAR.

Residente de obra: [signature]

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría [signature]

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-10	DESCRIPCION	Conformación de la calzada existente con motoniveladora y remoción de lodos. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y retiro de lodos	UNID.	m2

Localizacion		Dimensiones b*h*L				
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	VOLUMEN A DESCONTAR	area
K10+200	K11+150	950.00	4.20			3990.00
K11+180	K11+588	408.00	4.20			1713.60
Total Presente Acta						5 703.60
Actas Anteriores						279 142.5
TOTAL ACUMULADO						**284 846.05**

Residente de obra: [signature]

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría [signature]

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-11	DESCRIPCION	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	UNID.	m3



Localizacion		Dimensiones Vol* No. Viajes			VOLUMEN
N°	ABS FINAL	FECHA	VOL. VIAJES	N° VIAJES	
K15+192	K3+460	6/3/2023	14	1	14.00
K15+320	K3+460	6/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	7/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	7/3/2023	14	1	14.00
K15+391	K3+460	8/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	8/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	8/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	8/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	8/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	8/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	9/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	10/3/2023	14	1	14.00
K15+450	K3+460	10/3/2023	14	1	14.00
K14+790	K3+460	22/3/2023	14	1	14.00
K14+790	K3+460	22/3/2023	14	1	14.00
K14+790	K3+460	22/3/2023	14	1	14.00
K14+790	K3+460	22/3/2023	14	1	14.00
K14+790	K3+460	22/3/2023	14	1	14.00
K14+790	K3+460	22/3/2023	14	1	14.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	266.00
Actas Anteriores	16 362.0
TOTAL ACUMULADO	**16 628.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-12	DESCRIPCION	Conformación de zonas de depósito	UNID.	m3









Localizacion		Dimensiones Vol* No. Viajes			
N°	ABS FINAL	ÍTEM ASOCIADO	VOLUMEN	N° VIAJES	VOLUMEN
VOLUMEN CONFORMADO PROVENIENTE DE DERRUMBES				266.00	204.62
VOLUMEN CONFORMADO PROVENIENTE DE SOBRANTE DE VÍA				126.00	96.92

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	301.54
Actas Anteriores	4 769.7
TOTAL ACUMULADO	**5 071.23**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-14	DESCRIPCION	Dragado y conformación de Jarillón para protección de banca por efectos de socavación	UNID.	m3





Localizacion		Dimensiones L			CANTIDAD
FECHA	longitud	ancho	altura		
26/03/2023	40	VER SOPORTE TOPOGRAFICO			645.75

OBSERVACIONES: VER SOPORTE ANEXO.

Total Presente Acta	645.75
Actas Anteriores	58 757.2
TOTAL ACUMULADO	**59 402.98**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3					
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°		4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°		4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-15	DESCRIPCION	Transporte de material roca para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	UNID.	m3-Km



Localizacion		Dimensiones L				CANTIDAD
FECHA	ABS INICIAL	ABS FINAL		DISTANCIA	VOLUMEN	
6/03/2023	-K50+000	K15+080		64.98	14.00	909.72

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	909.72
Actas Anteriores	397 991.1
TOTAL ACUMULADO	**398 900.80**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-16	DESCRIPCION	Ayudantes por Administración para construccion de cunetas manuales, Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales.	UNID.	Jornal



ACTIVIDAD	CANTIDAD	ABSCISA	FECHA	ÍTEM ASOCIADO	UND
CONTROLADOR (A)	2	K15+200	6/3/2023	NP11	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K15+450	7/3/2023	NP11	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K15+450	8/3/2023	NP11	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K15+450	10/3/2023	NP11	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K14+790	22/3/2023	NP11	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K1+000	30/3/2023	13,2 C1	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K19+300	15/3/2023	DERRUMBES MENORES	2.00
CONTROLADOR (A)	2	K19+300	15/3/2023	DERRUMBES MENORES	2.00

OBSERVACIONES: VER SOPORTES ANEXOS DE PAGO DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA CARPETA soportes de acta número 3 ítem NP16

Total Presente Acta	16.00
Actas Anteriores	448.0
TOTAL ACUMULADO	**464.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Director de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-17	DESCRIPCION	Pedraplen para recuperación de banca medido suelto (en volqueta), incluye suministro de material, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución. No incluye Transporte	UNID.	m3



Localizacion		Dimensiones L				CANTIDAD
FECHA	ABS INICIAL	ABS FINAL	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	
6/03/2023		K15+080				14.00
	CHUPADERO	K5+000	VER SOPORTE TOPOGRAFICO			85.43

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	99.43
Actas Anteriores	7 084.2
TOTAL ACUMULADO	**7 183.58**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-18	DESCRIPCION	Suministro, colocación, conformación y compactación de material para afirmado de vías, no incluye transporte.	UNID.	m3

Localizacion		Dimensiones L				CANTIDAD
FECHA	ABS INICIAL	ABS FINAL	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	
16/03/2023		K0+200	28.00	4.00	0.10	11.20
		K5+000	VER SOPORTE TOPOGRAFICO			30.91

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	42.11
Actas Anteriores	4 615.3
TOTAL ACUMULADO	**4 657.45**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN







Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
3308	Morus insignis	Lechudo	8.20	14.64		1.00
995	Uncaria guianensis	Uña de gato	6.30	12.10		1.00
1000	Bursera simarouba	Resbalamono	8.70	13.69		1.00
994	Bursera simarouba	Resbalamono	7.93	14.96		1.00
999	Cecropia peltata	Yarumo	8.00	10.82		1.00
3306	Cecropia peltata	Yarumo	9.50	11.14		1.00
471	Clusia multiflora	Chagualo	8.43	17.19		1.00
486	Bursera simarouba	Resbalamono	9.43	20.37		1.00
941	Ocotea sp.	Laurel	6.30	15.92		1.00
1940	Trichanthera gigantea	Quiebrabarriga	8.95	14.64		1.00
1937	Trichanthera gigantea	Quiebrabarriga	9.17	15.60		1.00
480	Bursera simarouba	Resbalamono	8.30	12.10		1.00
477	Bursera simarouba	Resbalamono	8.30	12.10		1.00
475	Bursera simarouba	Resbalamono	9.45	21.01		1.00
497	Bursera simarouba	Resbalamono	8.60	12.73		1.00
470	Clusia multiflora	Chagualo	8.16	12.10		1.00
469	Clusia multiflora	Chagualo	9.15	14.32		1.00
534	Bursera simarouba	Resbalamono	8.17	12.10		1.00
485	Uncaria guianensis	Uña de gato	9.19	15.28		1.00
489	Uncaria guianensis	Uña de gato	9.63	16.87		1.00
467	Clusia multiflora	Chagualo	8.10	12.41		1.00
492	Uncaria guianensis	Uña de gato	9.16	16.87		1.00
496	Uncaria guianensis	Uña de gato	8.83	14.64		1.00
466	Clusia multiflora	Chagualo	8.39	12.41		1.00
458	Cecropia peltata	Yarumo	9.68	13.69		1.00
541	Bursera simarouba	Resbalamono	9.63	12.10		1.00
510	Uncaria guianensis	Uña de gato	9.12	11.46		1.00
500	Sapindus saponaria	Chumbimbo	8.23	11.14		1.00
542	Zanthoxylum rhoifolium	Tachuelo	8.80	11.46		1.00
442	Senna spectabilis	Caña fistula	7.33	11.14		1.00

OBSERVACIONES:

HOJA 1 DE 5

Total Presente Acta	30.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**201.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: _____

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.079

Residente Ambiental Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Julieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN







Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
885	Morus insignis	Lechudo	6.44	10.82		1.00
494	Euphorbia cotinifolia	Liberal	7.33	10.82		1.00
509	Uncaria guianensis	Uña de gato	9.38	13.37		1.00
524	Gliricidia sepium	Matarratón	9.10	12.41		1.00
801	Cordia barbata	Guacimo	9.30	12.10		1.00
684	Cordia barbata	Guacimo	8.90	12.10		1.00
585	Gliricidia sepium	Matarratón	9.30	13.69		1.00
339	Gliricidia sepium	Matarratón	8.40	12.10		1.00
685	Cordia barbata	Guacimo	9.33	13.69		1.00
383	Gliricidia sepium	Matarratón	7.83	12.41		1.00
1946	Trichanthera gigantea	Quiebrabarriga	8.63	12.73		1.00
465	Clusia multiflora	Chagualo	8.61	12.41		1.00
417	Cecropia peltata	Yarumo	9.93	13.69		1.00
850	Bursera simarouba	Resbalamono	6.10	10.82		1.00
734	Clusia multiflora	Chagualo	7.23	11.14		1.00
706	Gliricidia sepium	Matarratón	7.10	10.82		1.00
615	Clusia multiflora	Chagualo	9.10	13.69		1.00
744	Clusia multiflora	Chagualo	7.95	12.10		1.00
468	Bursera simarouba	Resbalamono	8.90	14.32		1.00
890	Bursera simarouba	Resbalamono	8.63	13.69		1.00
755	Clusia multiflora	Chagualo	8.23	12.10		1.00
915	Bursera simarouba	Resbalamono	8.37	12.10		1.00
658	Gliricidia sepium	Matarratón	8.07	11.14		1.00
655	Gliricidia sepium	Matarratón	8.33	12.41		1.00
328	Bursera simarouba	Resbalamono	9.93	15.28		1.00
423	Gliricidia sepium	Matarratón	9.10	11.14		1.00
420	Gliricidia sepium	Matarratón	9.39	12.41		1.00
17	Gliricidia sepium	Matarratón	9.10	12.10		1.00
300	Bursera simarouba	Resbalamono	8.75	12.10		1.00
745	Clusia multiflora	Chagualo	7.83	11.14		1.00
298	Bursera simarouba	Resbalamono	9.93	15.60		1.00
384	Gliricidia sepium	Matarratón	8.45	12.10		1.00
360	Cecropia peltata	Yarumo	8.90	13.69		1.00
291	Bursera simarouba	Resbalamono	9.33	14.01		1.00
233	Bursera simarouba	Resbalamono	8.90	12.10		1.00

OBSERVACIONES:

HOJA 2 DE 5

Total Presente Acta	35.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	201.00

Residente de obra: _____
NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía
NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN









Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
765	Clusia multiflora	Chagualo	9.38	13.69		1.00
401	Gliricidia sepium	Matarratón	8.93	11.46		1.00
431	Gliricidia sepium	Matarratón	8.05	10.82		1.00
427	Gliricidia sepium	Matarratón	8.20	11.46		1.00
766	Clusia multiflora	Chagualo	8.45	13.37		1.00
392	Gliricidia sepium	Matarratón	8.17	11.78		1.00
396	Gliricidia sepium	Matarratón	8.33	13.05		1.00
71	Bursera simarouba	Resbalamono	8.39	13.69		1.00
984	Clusia multiflora	Chagualo	6.30	10.82		1.00
424	Gliricidia sepium	Matarratón	8.40	12.10		1.00
425	Gliricidia sepium	Matarratón	7.30	11.14		1.00
73	Bursera simarouba	Resbalamono	7.30	19.10		1.00
194	Zanthoxylum rhoifolium	Tachuelo	8.20	11.46		1.00
121	Senna spectabilis	Caña fistula	8.10	11.14		1.00
82	Morus insignis	Lechudo	8.33	11.46		1.00
696	Cordia barbata	Guacimo	7.83	10.82		1.00
38	Gliricidia sepium	Matarratón	9.43	13.37		1.00
1216	Albizia carbonaria	Pisquin	9.13	12.41		1.00
160	Zanthoxylum rhoifolium	Tachuelo	8.14	11.14		1.00
551	Bursera simarouba	Resbalamono	8.11	11.46		1.00
267	Ceiba pentandra	Ceiba	8.30	14.32		1.00
985	Clusia multiflora	Chagualo	9.64	11.78		1.00
3797	Clusia multiflora	Chagualo	9.17	11.14		1.00
516	Gliricidia sepium	Matarratón	8.10	11.78		1.00
518	Gliricidia sepium	Matarratón	8.43	12.41		1.00
413	Gliricidia sepium	Matarratón	7.83	11.46		1.00
3747	Clusia multiflora	Chagualo	7.63	10.82		1.00
3770	Clusia multiflora	Chagualo	7.84	12.10		1.00
414	Gliricidia sepium	Matarratón	7.58	10.82		1.00
3766	Clusia multiflora	Chagualo	8.43	12.41		1.00
406	Gliricidia sepium	Matarratón	7.40	11.14		1.00
3768	Clusia multiflora	Chagualo	8.13	12.10		1.00
					Total Presente Acta	32.00
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	201.00

OBSERVACIONES:

HOJA 3 DE 5

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente Ambiental obra: _____

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Retolledo CC 8747798

Residente Ambiental Interventoría _____

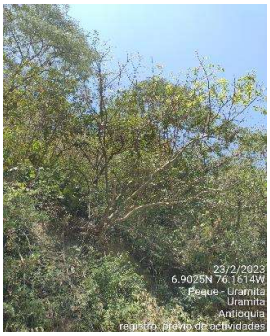
NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Julieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	MEDIDA TOTAL
4888	Clusia multiflora	Chagualo	7.30	10.82		1.00
620	Cecropia peltata	Yarumo	8.30	11.14		1.00
4890	Clusia multiflora	Chagualo	8.63	12.10		1.00
624	Cecropia peltata	Yarumo	9.30	13.69		1.00
553	Bursera simarouba	Resbalamono	7.20	10.82		1.00
622	Cecropia peltata	Yarumo	7.45	12.10		1.00
504	Gliricidia sepium	Matarratón	7.30	10.82		1.00
625	Cecropia peltata	Yarumo	6.30	11.46		1.00
505	Gliricidia sepium	Matarratón	8.30	13.69		1.00
4106	Clusia multiflora	Chagualo	8.60	14.64		1.00
507	Gliricidia sepium	Matarratón	8.93	12.41		1.00
630	Cecropia peltata	Yarumo	9.83	12.10		1.00
709	Cecropia peltata	Yarumo	8.39	11.46		1.00
4110	Clusia multiflora	Chagualo	7.25	11.14		1.00
632	Sapindus saponaria	Chumbimbo	8.30	11.46		1.00
502	Cocos nucifera	Palma de coco	9.33	17.83		1.00
579	Gliricidia sepium	Matarratón	8.12	10.82		1.00
533	Gliricidia sepium	Matarratón	9.68	15.60		1.00
385	Gliricidia sepium	Matarratón	9.13	13.69		1.00
571	Bursera simarouba	Resbalamono	6.85	10.82		1.00
578	Gliricidia sepium	Matarratón	8.48	12.10		1.00
580	Gliricidia sepium	Matarratón	7.63	10.82		1.00
575	Bursera simarouba	Resbalamono	7.20	11.14		1.00
590	Bursera simarouba	Resbalamono	7.35	11.46		1.00
528	Gliricidia sepium	Matarratón	7.43	11.46		1.00
127	Zanthoxylum rhoifolium	Tachuelo	7.93	12.10		1.00
614	Bursera simarouba	Resbalamono	9.80	19.10		1.00
1833	Spondias purpurea	Ciruelo	9.38	26.42		1.00
1750	Bursera simarouba	Resbalamono	6.00	13.05		1.00
1741	Bursera simarouba	Resbalamono	7.30	10.82		1.00
1786	Zanthoxylum rhoifolium	Tachuelo	7.10	11.46		1.00
871	Cecropia peltata	Yarumo	7.40	11.46		1.00
1062	Melicoccus bijugatus	Mamoncillo	7.43	15.28		1.00
					Total Presente Acta	33.00
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	201.00

OBSERVACIONES:

HOJA 4 DE 5

Residente de obra: _____
NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: _____
NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Julieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-20	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
1037	Sapindus saponaria	Chumbimbo	8.24	40.43		1.00
1012	Gliricidia sepium	Matarratón	6.00	20.37		1.00
1157	Melicoccus bijugatus	Mamoncillo	9.00	12.73		1.00
1054	Mangifera indica	Mango	10.00	36.61		1.00
13	Albizia carbonaria	Pisquin	9.00	10.50		1.00
983	Cordia barbata	Guacimo	8.00	14.32		1.00
1151	Gliricidia sepium	Matarratón	5.63	10.19		1.00
1021	Gliricidia sepium	Matarratón	6.48	10.50		1.00
1066	Gliricidia sepium	Matarratón	7.00	11.78		1.00
1049	Gliricidia sepium	Matarratón	5.48	14.01		1.00
501	Melicoccus bijugatus	Mamoncillo	5.47	12.10		1.00
1148	Gliricidia sepium	Matarratón	5.28	10.19		1.00
1605	Albizia carbonaria	Pisquin	9.32	10.19		1.00

OBSERVACIONES:

HOJA 5 DE 5

Total Presente Acta	13.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	201.00

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: _____

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.749

Residente Ambiental Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

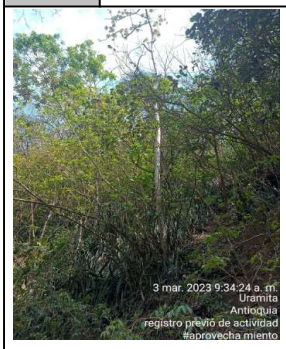
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	**MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	**DD**	22	**MM**	4	**AA**	2023	**CORTE N°**	9	**ELABORÓ** Julieta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	**NIT O C.C.**	901 581 483	**CONTRATO N°**	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	**NIT O C.C.**	901.573.154-2	**CONTRATO N°**	4600013614

CAPITULO	13	**ITEM**	NP-21	**ITEM**	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	**UNID.**	UN









Identificación			Dimensiones			
N° DE Id	**NOMBRE CIENTIFICO**	**NOMBRE COMUN**	**ALTURA TOTAL (M)**	**DAP (CM)**	**LOCALIZACION**	**MEDIDA TOTAL**
6241	Ficus sp.	Palo de chucho	13.00	34.06		1.00
1003	Cecropia peltata	Yarumo	12.40	15.28		1.00
1002	Bursera simarouba	Resbalamono	11.05	16.55		1.00
1001	Bursera simarouba	Resbalamono	11.25	19.74		1.00
993	Bursera simarouba	Resbalamono	10.45	30.24		1.00
992	Bursera simarouba	Resbalamono	10.13	24.51		1.00
515	Cecropia peltata	Yarumo	10.50	17.51		1.00
1059	Senna spectabilis	Caña fistula	10.27	17.51		1.00
490	Cecropia peltata	Yarumo	10.15	15.92		1.00
482	Bursera simarouba	Resbalamono	10.14	16.87		1.00
1293	Trichanthera gigantea	Quiebrabarriga	12.40	21.96		1.00
481	Bursera simarouba	Resbalamono	10.17	18.46		1.00
479	Bursera simarouba	Resbalamono	10.20	22.92		1.00
478	Bursera simarouba	Resbalamono	10.12	21.65		1.00
499	Cecropia peltata	Yarumo	10.12	14.96		1.00
483	Bursera simarouba	Resbalamono	10.40	18.14		1.00
476	Bursera simarouba	Resbalamono	10.22	16.87		1.00
474	Bursera simarouba	Resbalamono	10.63	19.74		1.00
493	Uncaria guianensis	Uña de gato	10.14	18.46		1.00
606	Cecropia peltata	Yarumo	10.50	12.73		1.00
498	Crescentia cujete	Totumo	14.30	11.78		1.00
540	Bursera simarouba	Resbalamono	10.23	15.60		1.00
525	Gliricidia sepium	Matarratón	10.14	13.69		1.00
691	Cordia barbata	Guacimo	10.14	16.23		1.00
448	Bursera simarouba	Resbalamono	10.15	20.37		1.00
415	Cecropia peltata	Yarumo	10.23	15.28		1.00
457	Bursera simarouba	Resbalamono	10.50	14.64		1.00
381	Gliricidia sepium	Matarratón	10.23	15.60		1.00
368	Cecropia peltata	Yarumo	11.05	13.69		1.00
375	Cecropia peltata	Yarumo	10.33	17.51		1.00
746	Clusia multiflora	Chagualo	10.45	14.96		1.00
400	Spondias purpurea	Ciruelo	10.13	19.10		1.00
416	Gliricidia sepium	Matarratón	10.05	20.69		1.00

OBSERVACIONES:

HOJA 1 DE 3

Total Presente Acta	33.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**126.00**

Residente de obra: _____
NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía
NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental _____
NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS / CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-21	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN









Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
1970	Trichanthera gigantea	Quiebrabarriga	10.35	15.60		1.00
663	Gliricidia sepium	Matarratón	14.30	19.10		1.00
644	Bursera simarouba	Resbalamono	13.27	17.51		1.00
370	Bursera simarouba	Resbalamono	14.60	20.05		1.00
349	Bursera simarouba	Resbalamono	14.33	18.78		1.00
319	Bursera simarouba	Resbalamono	10.20	15.60		1.00
287	Bursera simarouba	Resbalamono	10.63	17.83		1.00
419	Gliricidia sepium	Matarratón	10.24	13.69		1.00
306	Bursera simarouba	Resbalamono	10.33	15.60		1.00
278	Bursera simarouba	Resbalamono	10.74	16.87		1.00
303	Bursera simarouba	Resbalamono	10.05	15.28		1.00
359	Cecropia peltata	Yarumo	10.63	13.69		1.00
294	Bursera simarouba	Resbalamono	10.14	15.60		1.00
292	Bursera simarouba	Resbalamono	14.90	31.19		1.00
358	Cecropia peltata	Yarumo	10.29	13.69		1.00
373	Bursera simarouba	Resbalamono	10.05	14.32		1.00
285	Cecropia peltata	Yarumo	10.17	13.05		1.00
61	Bursera simarouba	Resbalamono	10.38	15.60		1.00
587	Ceiba pentandra	Ceiba	13.33	25.15		1.00
269	Ceiba pentandra	Ceiba	14.45	26.74		1.00
217	Bursera simarouba	Resbalamono	10.90	20.05		1.00
164	Bursera simarouba	Resbalamono	10.30	15.60		1.00
238	Zanthoxylum rhoifolium	Tachuelo	10.64	25.15		1.00
57	Cecropia peltata	Yarumo	10.20	13.69		1.00
113	Zanthoxylum rhoifolium	Tachuelo	10.20	12.10		1.00
72	Bursera simarouba	Resbalamono	11.12	13.37		1.00
554	Bursera simarouba	Resbalamono	10.23	12.41		1.00
1215	Albizia carbonaria	Pisquin	10.50	11.46		1.00
432	Sapindus saponaria	Chumbimbo	10.35	18.78		1.00
286	Sapindus saponaria	Chumbimbo	12.83	21.65		1.00
398	Gliricidia sepium	Matarratón	10.12	15.60		1.00
443	Gliricidia sepium	Matarratón	10.20	14.01		1.00
					Total Presente Acta	32.00
					Actas Anteriores	
					TOTAL ACUMULADO	**126.00**

OBSERVACIONES:

HOJA 2 DE 3

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-21	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN



Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
697	Cordia barbata	Guacimo	10.14	14.64		1.00
508	Cordia alliodora	Nogal cafetero	12.34	18.46		1.00
628	Cecropia peltata	Yarumo	10.93	17.19		1.00
527	Gliricidia sepium	Matarratón	10.30	21.96		1.00
404	Spondias purpurea	Ciruelo	10.63	31.19		1.00
1886	Gliricidia sepium	Matarratón	12.38	18.46		1.00
1629	Inga sierrae	Guamo churimo	12.50	12.73		1.00
970	Bursera simarouba	Resbalamono	12.50	28.65		1.00
967	Cordia barbata	Guacimo	14.50	21.65		1.00
1640	Albizia carbonaria	Pisquin	10.21	31.83		1.00
1030	Melicoccus bijugatus	Mamoncillo	13.48	27.69		1.00
1027	Sapindus saponaria	Chumbimbo	14.13	29.92		1.00
503	Melicoccus bijugatus	Mamoncillo	12.57	13.37		1.00
1055	Bursera simarouba	Resbalamono	13.50	35.01		1.00
1103	Cecropia peltata	Yarumo	15.00	41.38		1.00
117	Spondias mombin	Hobo	12.50	15.92		1.00
99	Annona squamosa	Anon	11.00	14.96		1.00
998	Bursera simarouba	Resbalamono	12.00	13.37		1.00
1207	Bursera simarouba	Resbalamono	10.50	10.19		1.00
940	Cecropia peltata	Yarumo	13.00	10.82		1.00
1577	Albizia carbonaria	Pisquin	12.00	15.28		1.00

OBSERVACIONES:

HOJA 3 DE 3

Total Presente Acta	21.00
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**126.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: _____

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-22	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura entre 15.0 M a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			MEDIDA TOTAL
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	
1031	Senna spectabilis	Caña fistula	17.80	36.92		1.00
514	Cecropia peltata	Yarumo	17.13	21.65		1.00
619	Cecropia peltata	Yarumo	15.12	22.28		1.00
34	Bursera simarouba	Resbalamono	15.06	31.19		1.00
927	Enterolobium cyclocarp	Orejero	19.31	11.78		1.00
1017	Gliricidia sepium	Matarratón	15.50	30.24		1.00
1013	Mangifera indica	Mango	15.21	30.88		1.00
908	Cecropia peltata	Yarumo	15.22	21.33		1.00
1060	Gliricidia sepium	Matarratón	16.50	27.69		1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	9.00
Actas Anteriores	11.0
TOTAL ACUMULADO	**20.00**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía

NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental _____

NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	INGEVÍAS CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22
FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO	

FECHA	DD	22	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Jujeta Mejía Trujillo

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-23	ITEM	Tala cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condicion, altura mayor a 20.0 M y DAP mayor de 10 cm incluye trozado, retiro de raices completo transporte y disposicion del material resultante	UNID.	UN





Identificación			Dimensiones			
N° DE Id	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (M)	DAP (CM)	LOCALIZACION	MEDIDA TOTAL
517	Cedrela sp.	Cedro amargo	22.70	13.05		1.00
364	Anacardium excelsum	Caracolí	22.00	60.48		1.00
4255	Ficus insipida	Higueron	23.00	66.85		1.00
1651	Albizia carbonaria	Pisquin	22.00	38.20		1.00

OBSERVACIONES:

Total Presente Acta	4.00
Actas Anteriores	3.0
TOTAL ACUMULADO	**7.00**

Residente de obra: _____
NOMBRE y C.C.: Oscar Humberto Polo F. CC 13544225

Residente de Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

Residente Ambiental obra: Julieta Mejía
NOMBRE y C.C.: Julieta Mejía Trujillo CC 1.036.621.049

Residente Ambiental Interventoría _____
NOMBRE Y C.C. Andres Mauricio Obyrne CC 5.207.944

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	13	ITEM	NP-24	DESCRIPCION	Excavación mecánica en material común para obras hidraulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3













Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	VOLUMEN A DESCONTAR	
K12+606		VER SOPORTES DE CAMPO				30.82
K14+791		VER SOPORTES DE CAMPO				63.60
K15+745		VER SOPORTES DE CAMPO				30.90
K16+040		VER SOPORTES DE CAMPO				30.96
K15+836		VER SOPORTES DE CAMPO				57.75
K11+335		VER SOPORTES DE CAMPO				74.15
K15+683		VER SOPORTES DE CAMPO				45.65
K15+465		VER SOPORTES DE CAMPO				66.44
K15+391		VER SOPORTES DE CAMPO				65.09
K15+283		VER SOPORTES DE CAMPO				55.57
K15+193		VER SOPORTES DE CAMPO				78.60
K11+355		VER SOPORTES DE CAMPO				9.07
K11+007		VER SOPORTES DE CAMPO				66.01
K10+024		VER SOPORTES DE CAMPO				37.63
K2+335		ABOVEDADO - CUERPO				801.19
K3+417		ABOVEDADO - CUERPO				179.37
K0+023		ABOVEDADO - CUERPO				137.26
K0+682		ABOVEDADO - CUERPO				108.11
K2+335		ABOVEDADO- ENCOLE				7.94
K2+335		ABOVEDADO- MATERIAL PARA REEMPLAZO				4.53
K2+335		ABOVEDADO- MURO FRONTAL ENCOLE				3.36
K1+407		DESCOLE	23/03/2023			9.90
K1+477		DESCOLE	15/03/2023			12.32
K2+335	ENCOLE DISCIPADOR	12.50	0.70	2.20	28/03/2023	19.25
K2+335	ENCOLE DISCIPADOR	12.50	1.50	1.50	28/03/2023	28.13
K2+335	ENCOLE DISCIPADOR	12.50	1.50	1.70	28/03/2023	31.88
K5+000	CHUPADERO		VER SOPORTE TOPOGRAFICO			68.56

OBSERVACIONES: VER SOPORTE DEL NP24 QUE INCLUYE LAS MEDIAS DE LOS ANCHO DE CADA EXCAVACIÓN.

Total Presente Acta	2 124.03
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**11 676.18**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INGEVÍAS

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22

FORMATO | **MEMORIAS DE CALCULO**

FECHA	DD	8	MM	4	AA	2023	CORTE N°	9	ELABORÓ	Juan Pablo Garzon L.

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3				
INTERVENTOR	CONSORCIO URAMITA	NIT O C.C.	901 581 483	CONTRATO N°	4600013627
CONTRATISTA	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22	NIT O C.C.	901.573.154-2	CONTRATO N°	4600013614

CAPITULO	5	ITEM	NP-24	DESCRIPCION	Excavación mecánica en material común para obras hidraulicas. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	UNID.	m3







Localizacion		Dimensiones b*h*L				VOLUMEN
ABS INICIO	N° OBRA	LARGO	ANCHO PROMEDIO	ALTURA DE DISEÑO	FECHA INTERVENCIÓN	
K1+393		6.00	3.20	2.40	**14/03/2023**	46.08
K1+550		5.20	2.10	2.45	**21/03/2023**	26.75
K1+550		5.20	0.30	0.35	**21/03/2023**	0.55
K0+000		10.0	0.75	1.05	**20/03/2023**	7.88
K0+000		10.0	0.80	0.05	**20/03/2023**	0.40

OBSERVACIONES: CORRESPONDIENTE A LA EXCAVACIÓN PARA MUROS ESTRUCTURALES.

Total Presente Acta	81.66
Actas Anteriores	
TOTAL ACUMULADO	**11 676.18**

Residente de obra: _____

NOMBRE y C.C.: Carlos Hollmann Castro CC 92498718

Residente de Interventoría _____

NOMBRE Y C.C. Arturo Rebolledo CC 8747798

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 14.07.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000216443

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200015841	**NIT:** 9015731542	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22
Nro CONTRATO: 4600013614	**DEPENDENCIA:** SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 25.04.2022	**OBSERVACION: EL CONTRATO TIENE PAGO ANTICIPADO**	

PEDIDO: 1. 4500056388 SGR SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1	X	5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE RODADURA	344053066	UN	1,000	0%	1,0000	344.053.066,000
	3		5-R011	1002382	MEJOR URAMITA PEQUE DRENAJE	1949634042	UN	1,000	0%	1,0000	1949.634.042,000

V/R TOTAL NETO	2.293.687.108,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	2.293.687.108,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Esteban Bolivar Bedoya

Gomez Giraldo, Hector Alonso

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.07.14 14:37:39 -05'00'

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 14 de julio del 2023

AUTORIZACIÓN

Para el contrato 4600013614 de 2022 que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ETAPA 3”, se autoriza la amortización para el acta de pago No. 9, al contratista **CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 22** con NIT 901.573.154-2 que asciende a la suma **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($ 344.053.066)** de la siguiente manera:

RPC 4500056388 posición 1 fondo 5-R011

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión.

JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Firmado digitalmente por JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Fecha: 2023.07.14 14:37:12 -05'00'

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
Consorcio Uramita
Interventoría

Factura Electrónica de Venta FE11

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT. 890 900 286 - 0
DIR: CL 42 B 52 106 P 12 Medellín
TEL: 3838111
FECHA: 14/07/2023 00:00:00
VENCE: 29/07/2023

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22
NIT. 901 573 154 - 2
Resolución DIAN 18764049210528
Para Facturación Electrónica desde FE 1 hasta FE 100
Valido entre 18/05/2023 hasta 18/05/2024

Forma de Pago: Crédito Plazo: 15 Días
Obra: OBRA
Centro de Costos: 010101 OBRA

Moneda COP

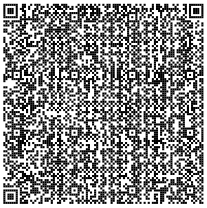
No.	Cód.	Detalle	Cant.	U/M	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	ICA	Valor Total
1	000	ACTA OBRA No 9 PERIODO MARZO 2023 CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE No 423-81804-6 A NOMBRE DEL CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22 NIT 901.573.154-2	1	ZZ	$ 2.293.687.108,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.293.687.108,00

SUBTOTAL	$ 2.293.687.108,00
DESCUENTO	$ 0,00
RETENCIÓN EN GARANTIA:	$ 0,00
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	$ 344.053.066,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE:	$ 0,00

ACTA OBRA No 9 PERIODO MARZO/2023 , CONTRATO 4600013614 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA-PEQUE (62AN09)), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -ETAPA 3
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL-22, INTEGRADO POR INGENIERÍA Y VÍAS S.A BIC- CON UN 90% DE PARTICIPACIÓN, Y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S, CON EL 10% RESTANTES.

Valor Total: $ 1.949.634.042,00

Valor Total en Letras: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS PESOS



CUFE: a479bf837bd30aa6ba393db45ab2858c8968e4f936ffa
3153499f2b44827d9b63d273e8bba9d5082ce711571b60117af

Elaborado por: DIANA NORELLY CASAS PATERNINA